

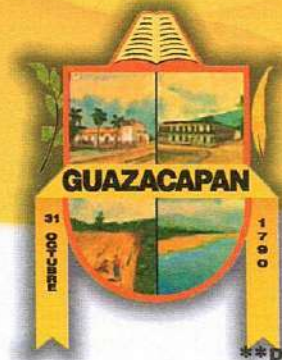


Municipalidad de Guazacapán
Santa Rosa

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPÁN
SANTA ROSA
2025 – 2029



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

****Presentación del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Municipio de Guazacapán****

Estimados ciudadanos y miembros del Concejo Municipal:

Hoy me dirijo a ustedes con la firme convicción de que, juntos, podemos construir un futuro más próspero para nuestro querido municipio de Guazacapán. A través del Plan Estratégico Institucional (PEI), que guiará nuestras acciones durante el periodo 2025-2029, buscamos promover el desarrollo social y económico de cada uno de nuestros habitantes, atendiendo de manera integral sus necesidades y aspiraciones.

****El Marco Normativo que nos Guía****

Para llevar a cabo este plan, debemos reconocer que nuestra labor está enmarcada por un conjunto de leyes y regulaciones que establecen claras directrices sobre cómo debemos gestionar los recursos públicos. La Ley Orgánica del Presupuesto, por ejemplo, nos obliga a garantizar la transparencia fiscal y la correcta ejecución de nuestros presupuestos. A nivel local, el Código Municipal nos establece responsabilidades claras, como el derecho de nuestros vecinos a ser informados de los resultados de las políticas públicas y la rendición de cuentas. Como alcalde, mi misión es asegurarme de que cada acción tomada se alinee con estos principios y de que todos los sectores de nuestra comunidad reciban los beneficios que merecen.

****Objetivos y Metas para el Desarrollo del Municipio****

El PEI está diseñado con objetivos claros que buscan atender los desafíos que enfrentamos como municipio. Durante los próximos años, nuestra prioridad será mejorar áreas clave como la salud, la educación, la infraestructura y el desarrollo económico, asegurándonos de que todas las comunidades, urbanas y rurales, tengan acceso a los programas y proyectos que les permitan prosperar. Para lograrlo, es fundamental que las metas y objetivos sean coherentes con las necesidades reales de la población, y que trabajemos de manera conjunta para alcanzarlas.

****Seguimiento y Evaluación: Asegurando el Cumplimiento****

Sabemos que planificar no es suficiente si no realizamos un seguimiento constante. Por eso, a lo largo de este periodo, implementaremos mecanismos de seguimiento eficientes. Habrá responsables específicos que se encargarán de velar por el avance de cada objetivo y meta. Cada año, revisaremos el porcentaje de progreso alcanzado y ajustaremos el rumbo si es necesario. La línea base sobre la que nos apoyaremos será la evaluación previa realizada, para asegurarnos de que estamos avanzando en la dirección correcta.

Además, realizaremos evaluaciones a medio término para corregir el curso de acción si es necesario. Al final del periodo, llevaremos a cabo una evaluación final, que nos permitirá medir el impacto de nuestras acciones, identificar fortalezas y debilidades, y ajustar las estrategias de cara al futuro.

****Herramientas de Evaluación y Participación Ciudadana****

Para llevar a cabo una evaluación precisa, utilizaremos diversas herramientas como encuestas, entrevistas y cuestionarios. Esto nos permitirá obtener la información necesaria no solo de las autoridades, sino de todos ustedes, nuestros vecinos. Queremos que cada voz sea escuchada, que cada comunidad tenga la oportunidad de expresar sus opiniones sobre los servicios y proyectos

Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa



implementados. A través de estos mecanismos, podremos mejorar continuamente y garantizar que las decisiones tomadas reflejen las verdaderas necesidades de la población.

****Ejecutando el Presupuesto con Responsabilidad y Transparencia****

La correcta ejecución del presupuesto es una de nuestras mayores responsabilidades. Por ello, me comprometo a informarles periódicamente sobre el estado de los ingresos y egresos municipales. Tendrán acceso a esta información a través de medios accesibles, y podrán monitorear, junto con el Concejo Municipal, la transparencia de nuestra gestión. Esto no solo fortalece nuestra democracia local, sino que también permite una auditoría social, en la que cada ciudadano podrá ser parte activa del proceso de control y fiscalización.

****El Futuro del Municipio de Guazacapán****

El PEI no es solo un plan de acciones, sino una herramienta fundamental para la construcción de un municipio más justo y próspero. Este plan es nuestra oportunidad para crear una ciudad más incluyente, donde todos, sin distinción, tengamos acceso a servicios de calidad y oportunidades de desarrollo. Sabemos que no será un camino fácil, pero con trabajo conjunto, con el compromiso de cada uno de ustedes y con el seguimiento y evaluación constante de nuestras acciones, lograremos alcanzar nuestras metas.

Hoy, les invito a ser parte activa de este proceso, a colaborar con nosotros y a exigir que se cumpla con lo que nos hemos propuesto. Juntos, podemos hacer de Guazacapán un lugar mejor para vivir, crecer y prosperar.

Muchas gracias.

Noel de la Cruz Pabio
Alcalde Municipal
Guazacapán, Santa Rosa.



Municipalidad de Guazacapán Santa Rosa

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE
GUAZACAPAN DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA

CERTIFICA

Que para el efecto tuvo a la vista el acta número SESENTA Y SEIS (66) de sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal donde, se lee; el Acta ordinaria Número SESENTA Y SEIS guion dos mil veinticuatro (66-2024), del día JUEVES 12 de diciembre de 2024, en donde en el punto **TERCERO**: establece:

TERCERO: El señor Alcalde Municipal, dio la bienvenida al señor **ELMER JOSUÉ HERNANDEZ ESQUITE**, Director de la Oficina Municipal de Planificación (DMP) de esta Municipalidad, quien presentó el **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)** válido para el periodo dos mil veinticinco-dos mil veintinueve (2025-2029) con el objeto que sea analizado y aprobado. El honorable Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que por disposición Constitucional conforme el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, a las Municipalidades en ejercicio de la autonomía, les corresponde obtener y disponer de sus recursos, para los efectos correspondiente emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos. **CONSIDERANDO:** Que según los artículos 3, 7 y 9 del Decreto 12-2002 (CODIGO MUNICIPAL) del Congreso de la República de Guatemala, a las Municipalidades en ejercicio de su autonomía que la Constitución Política de la República, garantiza al Municipio como institución autónoma de Derecho Público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y obligaciones, y en general para el cumplimiento de su fines en los términos legalmente establecidos, por lo que el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de asuntos municipales, **POR TANTO:** en base a lo considerando y a las facultades que le confieren los artículos: 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Artículos: 1, 3, 4, 7, 9, 33, 35 literales a), b) e i), por unanimidad de votos **ACUERDA:** I) Aprobar el **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**. Elaborado por el señor Director Municipal de Planificación (DMP) de la Municipalidad de Guazacapán. II) Se le ordena al señor Secretario Municipal remitir copia certificada a donde estime conveniente para sus efectos legales correspondientes. III) Transcribese.

Y, para los usos legales que la parte interesada convenga, extendiendo la presente certificación, en una hoja de papel membretado de la Municipalidad de Guazacapán, Santa Rosa, debidamente firmada y sellada a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.



JUAN CARLOS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 establece la ruta y el horizonte de los gobiernos que dirigirán el rumbo del país durante los próximos años. También orienta el desarrollo nacional al tener en cuenta las prioridades sociales, económicas, ambientales, institucionales y territoriales.

La Política General de Gobierno establece las prioridades y las directrices que orientan a la gestión pública y establece los medios para el seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos para el período de Gobierno 2025-2029.

Este planteamiento surge de la necesidad de revertir las condiciones de vida de grandes sectores de la población, los cuales han visto, durante lapsos prolongados, obstaculizado su ejercicio ciudadano, principalmente como consecuencia de esquemas de diferenciación social, desigualdad y exclusión, sobre todo de los indígenas, las mujeres y de quienes viven en el área rural.

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) plantea las problemáticas existentes del municipio y las intervenciones a realizar para solucionarlas.

En este Plan Estratégico Institucional se ha tomado de base el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Política General de Gobierno y el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial para desarrollar el presente documento, el cual orienta la planificación, la programación y a asignación de recursos presupuestarios durante los próximos cinco años. En este sentido las Autoridades Municipales de Guazacapán, Santa Rosa, están comprometidas en orientar sus esfuerzos a lograr los resultados propuestos. Este compromiso se inscribe en el presente instrumento, que tiene como finalidad que la municipalidad oriente su accionar al logro de resultados que permitan cambios en las condiciones de vida de sus ciudadanos, durante el periodo del 2025 - 2029.

El presente plan tiene como objeto abordar la problemática identificada en el municipio de Guazacapán. Por lo tanto, la gestión del gobierno municipal se enfocará en llevar a cabo las intervenciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida sus habitantes en concordancia con el plan nacional de desarrollo y el plan general de gobierno. Dentro de las prioridades de la política general del gobierno a las cuáles la municipalidad destinara sus recursos administrativos, físicos y financieros se encuentran:

- ✓ Seguridad Alimentaria y Nutricional
- ✓ Acceso al agua y gestión de Recursos Naturales
- ✓ Acceso a servicios de salud
- ✓ Educación.
- ✓ Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia
- ✓ Ordenamiento Territorial



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

1. Marco Legal

La Municipalidad de Guazacapán, reconoce que el proceso de planificación está establecido en un marco legal como un instrumento de gestión municipal para responder a las necesidades y demandas de la población en el marco de sus competencias propiciando el desarrollo integral de territorio y en concordancia con las políticas públicas vigentes en nuestro país.

Para la elaboración del presente documento se tomó en cuenta las siguientes leyes y reglamentos vigentes en el país.

1.1 Análisis de mandatos legales

Para la elaboración del presente documento se tomaron en cuenta y analizaron los siguientes mandatos legales y así cumplir con los mismos.

Constitución política de la República de Guatemala:

Artículo 95.- La salud, bien público. La salud de los habitantes de la Nación es un bien público. Todas las personas e instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento.

Artículo 98.- Participación de las comunidades en programas de salud. Las comunidades tienen el derecho y el deber de participar activamente en la planificación, ejecución y evaluación de los programas de salud.

Artículo 105.- Viviendas de los trabajadores. El Estado, a través de las entidades específicas, apoyará la planificación y construcción de conjuntos habitacionales, estableciendo los adecuados sistemas de financiamiento, que permitan atender los diferentes programas, para que los trabajadores puedan optar a viviendas adecuadas y que llenen las condiciones de salubridad.

Los propietarios de las empresas quedan obligados a proporcionar a sus trabajadores, en los casos establecidos por la ley, viviendas que llenen los requisitos anteriores.

Artículo 129.- Electrificación. Se declara de urgencia nacional, la electrificación del país, con base en planes formulados por el Estado y las municipalidades, en la cual podrá participar la iniciativa privada.

Artículo 134.- Descentralización y autonomía. El municipio y las entidades autónomas y descentralizadas, actúan por delegación del Estado.

La autonomía, fuera de los casos especiales contemplados en la Constitución de la República, se concederá únicamente, cuando se estime indispensable para la mayor eficiencia de la entidad y el mejor cumplimiento de sus fines. Para crear entidades descentralizadas y autónomas, será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del Congreso de la República.

b) Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado;



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

Artículo 253.- Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas.

Entre otras funciones les corresponde:

- a) Elegir a sus propias autoridades;
- b) Obtener y disponer de sus recursos; y
- c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

Artículo 255.- Recursos económicos del municipio. Las corporaciones municipales deberán procurar el fortalecimiento económico de sus respectivos municipios, a efecto de poder realizar las obras y prestar los servicios que les sean necesarios.

La captación de recursos deberá ajustarse al principio establecido en el artículo 239 de esta Constitución, a la ley y a las necesidades de los municipios.

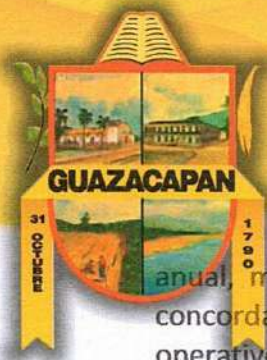
Artículo 257.- Asignación para las Municipalidades. El Organismo Ejecutivo incluirá anualmente en el Presupuesto General de Ingresos ordinarios del Estado, un diez por ciento del mismo para las municipalidades del país. Este porcentaje deberá ser distribuido en la forma en que la ley determine y destinado por lo menos en un noventa por ciento para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes. El diez por ciento restantes podrá utilizarse para financiar gastos de funcionamiento.

Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto No. 101-97

ARTÍCULO 2.- Ámbito de aplicación. Están sujetos a las disposiciones de la presente ley:

- a) Los Organismos del Estado; b) Las entidades descentralizadas y autónomas; c) Las empresas cualquiera sea su forma de organización, cuyo capital mayoritariamente esté conformado con aportaciones del Estado, en lo relativo a los fondos públicos; d) Los Organismos Regionales e Internacionales en los programas o proyectos que reciban, administren o ejecuten fondos públicos; y, e) Las Organizaciones No Gubernamentales y Asociaciones sin fines de lucro que reciban, administren o ejecuten fondos públicos, respecto de los mismos, para proveer servicios delimitados por esta ley; f) Todas las entidades de cualquier naturaleza que tengan como fuente de ingresos, ya sea total o parcialmente, recursos, subsidios o aportes del Estado, respecto a los mismos; g) Los Fideicomisos constituidos con fondos públicos y los fondos sociales; y h) Las demás instituciones que conforman el sector público.

ARTICULO 8.* Vinculación plan-presupuesto. Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales. El Organismo Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas, consolidará los presupuestos institucionales y elaborará el presupuesto



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

anual, multianual y las cuentas agregadas del sector público, éstos deberán estar en concordancia con los indicadores de desempeño, impacto, calidad del gasto y los planes operativos anuales entregados por las instituciones públicas a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia enviará a la Junta Directiva del Congreso de la República durante el primer trimestre de cada año, un informe de evaluación y análisis sobre la ejecución y resultados del presupuesto del ejercicio fiscal anterior haciendo énfasis en los criterios de calidad del gasto y el impacto de las políticas públicas, sus metas e indicadores. Dicha información se considerará información pública de oficio de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO 21.- Presentación de anteproyectos. Para los fines que establece esta ley, y con el objeto de integrar el presupuesto consolidado del sector público, los Organismos del Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas, deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, en la forma y en el plazo que se fije en el reglamento, sus anteproyectos de presupuesto, adjuntando sus respectivos planes operativos.

Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto

Artículo 4. Integración de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas. La Comisión Técnica de Finanzas Públicas se integra por el Viceministro de Finanzas Públicas del Área de Administración Tributaria y Financiera quien la preside, el Subgerente Técnico del Banco de Guatemala, el Subsecretario de Planes y Programas de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, los Directores Técnicos del Presupuesto, de Contabilidad del Estado, de Financiamiento Externo y Fideicomisos y de Análisis Fiscal, el Tesorero Nacional, el Intendente de Recaudación de la Superintendencia de Administración Tributaria y un Secretario Técnico, nombrado por el Presidente de la Comisión, quien tendrá voz y no voto.

Artículo 11. Estructura Programática del presupuesto. El presupuesto de cada institución o ente de la administración pública, se estructurará de acuerdo a la técnica del presupuesto por programas, atendiendo a las siguientes categorías programáticas: a) Programa; b) Subprograma; c) Proyecto; y d) Actividad u Obra. Para la conformación del presupuesto de ingresos se utilizará el Clasificador de Recursos por Rubro, y en lo que respecta a los egresos se utilizarán las clasificaciones siguientes: a) Institucional; b) Objeto del Gasto; c) Económica; d) Finalidades y Funciones; e) Fuentes de Financiamiento; y, f) Localización geográfica.

Artículo 15. Evaluación y Políticas Presupuestarias. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal que corresponda.



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

Artículo 16. Fecha de Presentación de los Anteproyectos de Presupuesto. Los anteproyectos de presupuesto a que se refiere el artículo 21 de la Ley, deben presentarse al Ministerio de Finanzas Públicas, a más tardar el día 15 de junio de cada año, y se estructurarán conforme a las categorías programáticas y clasificaciones señaladas en el artículo 11 de este reglamento, según los formularios e instructivos que proporcione la Dirección Técnica del Presupuesto, debiéndose acompañar el respectivo Plan Operativo Anual elaborado conforme lineamientos que emita la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia:

Artículo 19. Aprobación Cuotas de Gasto. El Ministerio de Finanzas Públicas por conducto de la Dirección Técnica del Presupuesto, aprobara las cuotas trimestrales de compromisos y mensuales de gastos devengados, y a través de la Tesorería Nacional, las cuotas mensuales de pagos. La programación de la ejecución del presupuesto y la aprobación de las cuotas periódicas, se regirán por las normas y procedimientos contenidos en el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las instituciones del Gobierno Central.

Artículo 23. Tratamiento de Compromisos no Devengados. Las unidades de administración financiera, previa evaluación y procedencia del compromiso adquirido, serán responsables de imputar a los créditos del nuevo presupuesto los gastos comprometidos y no devengados al cierre del ejercicio anterior. La Dirección de Contabilidad del Estado establecerá los plazos y procedimientos para cumplir con esta disposición.

Artículo 24. Aprobación del Presupuesto. Para efectos de lo que dispone el artículo 40 de la Ley, el acuerdo gubernativo que apruebe el presupuesto de las entidades descentralizadas y autónomas, con las excepciones que establece la Ley, será refrendado por el Ministro de Finanzas Públicas y por el titular del Ministerio que sirve de vínculo entre la Institución y el Organismo Ejecutivo; de no existir dicho vínculo, el acuerdo gubernativo será refrendado únicamente por el titular del Ministerio de Finanzas Públicas.

Artículo 28. Empresas con Capital Mayoritario Estatal. Para efectos de lo que establece el artículo 45 de la Ley, y para lograr la integralidad y la consolidación de la Información del sistema presupuestario del Sector Público, las empresas con capital mayoritario del Estado, deberán informar al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, sobre el origen, montos y destino regional y sectorial de su inversión, programado y ejecutado anualmente.

Artículo 31. Liquidación del Presupuesto y Cierre Contable. La liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y el Cierre Contable de cada ejercicio fiscal que, conforme al artículo 49 literales g) y h) de la Ley debe formular el Ministerio de Finanzas Públicas por medio de la Dirección de Contabilidad del Estado, contendrá como mínimo: a) Balance General del Estado; b) Estado de Resultados; c) Otros Estados Financieros que se consideren convenientes; y, d) Estados de ejecución presupuestaria.

Artículo 36. Registros de Tesorería. Además de las atribuciones especificadas en el artículo 55 de la Ley, a la Tesorería Nacional le corresponde bajo su exclusiva responsabilidad, registrar en el Sistema integrado de Administración Financiera todo ingreso o salida de recursos que afecte el Fondo Común y los demás fondos.



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

Artículo 38. Fondo Común. En el Fondo Común se deberán depositar todos los Ingresos del Estado, y a través de él, se harán todos los pagos con cargo a los créditos autorizados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Los egresos serán administrados por la Tesorería Nacional por medio del Fondo Común-Cuenta Única Nacional la cual se constituirá por todas las cuentas monetarias que maneja esta Dependencia. El Ministerio de Finanzas Públicas emitirá las regulaciones para su funcionamiento y consolidación.

Artículo 47. Destino de los Recursos de Financiamiento Externo. Dentro de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 61 de la Ley, no se considerarán gastos corrientes u operativos los destinados a ejecutar programas de asistencia técnica financiados por organismos bilaterales o multilaterales de crédito.

Código Municipal

ARTICULO 17. Derechos y obligaciones de los vecinos. Son derechos y obligaciones de los vecinos:

g) Ser informado regularmente por el gobierno municipal de los resultados de las políticas y planes municipales y de la rendición de cuentas, en la forma prevista por la ley.

ARTICULO 35.* Atribuciones generales del Concejo Municipal. Son atribuciones del Concejo Municipal:

c) La convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales.

ARTICULO 53.* Atribuciones y obligaciones del alcalde. En lo que le corresponde, es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad.

El alcalde preside el Concejo Municipal y tiene las atribuciones específicas siguientes: d) Velar por el estricto cumplimiento de las políticas públicas municipales y de los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

ARTICULO 68.* Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes: a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;

a) Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;

b) Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

- c) La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- d) Administrar la biblioteca pública del municipio;
- e) Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- f) Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- g) La prestación del servicio de policía municipal;
- h) Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- i) Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
- j) Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;
- k) Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y,
- l) Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

ARTICULO 69. Obras y servicios a cargo del Gobierno Central. El Gobierno Central u otras dependencias públicas podrán, en coordinación con los planes, programas y proyectos de desarrollo municipal, prestar servicios locales cuando el municipio lo solicite.

ARTICULO 79. Organización de la Policía Municipal. El municipio tendrá, si lo estima conveniente y cuenta con los recursos necesarios, un cuerpo de policía municipal, bajo las órdenes del alcalde. Se integrará conforme a sus necesidades, los requerimientos del servicio y los valores, principios, normas y tradiciones de las comunidades. En el ejercicio de sus funciones, la Policía Municipal observará las leyes de la República y velará por el cumplimiento de los acuerdos, reglamentos, ordenanzas y resoluciones emitidas por el Concejo Municipal y el alcalde, respetando los criterios básicos de las costumbres y tradiciones propias de las comunidades del municipio. Un reglamento normará su funcionamiento.

ARTICULO 95. Dirección Municipal de Planificación. El Concejo Municipal tendrá una Dirección Municipal de Planificación que coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. La Dirección Municipal de Planificación podrá contar con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo. La Dirección Municipal de Planificación es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales. El Director de la Oficina Municipal de Planificación deberá ser guatemalteco de origen, ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos y profesional, o tener experiencia calificada en la materia.



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

ARTICULO 96.* Funciones de la Dirección Municipal de Planificación. La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones:
d) Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas, y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución;

ARTICULO 131. Formulación y aprobación del presupuesto. El alcalde municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, este Código, y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a la consideración del Consejo Municipal que, al aprobarlo, podrá hacerle las modificaciones convenientes. El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince (15) de diciembre de cada año. Si se iniciare el ejercicio siguiente sin estar aprobado el nuevo presupuesto, regirá el del año anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Consejo Municipal.

La municipalidad debe disponer y administrar equitativamente su presupuesto anual entre las comunidades rurales y urbanas, indígenas y no indígenas, tomando en cuenta la densidad de población, las necesidades básicas insatisfechas, los indicadores de salud y educación, la situación ambiental y la disponibilidad de recursos financieros. Cuando las condiciones financieras de las municipalidades lo permitan, las alcaldías comunitarias o auxiliares recibirán anualmente una asignación financiera del presupuesto municipal destinada estrictamente para gastos de operación y administración. El monto de esta asignación será determinado por las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Consejo Municipal, tomando en cuenta las necesidades de las alcaldías comunitarias o auxiliares y la capacidad económica de la municipalidad.

ARTICULO 135.* Información sobre la ejecución del presupuesto. El alcalde debe informar cuatrimestralmente a su Consejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de su municipio. Además, según la tecnología de la información utilizada para el registro de las transacciones financieras y seta realizaciones físicas, pondrá a disposición de la Contraloría General de Cuentas, de manera constante o mensual, según sea el caso, el registro de las transacciones presupuestarias, extra-presupuestarias y patrimoniales para su control, fiscalización y asesoría.

Igualmente, con fines de consolidación presupuestaria del sector público y actualización de los portales de transparencia fiscal, dicha información, de manera agregada, estará disponible para el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República

Para satisfacer el principio de unidad en la fiscalización de los ingresos y egresos del Estado, la municipalidad presentará al Congreso de la República la liquidación de su presupuesto, para lo cual deberá observarse lo preceptuado en el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Para hacer posible la auditoria social, el Consejo Municipal compartirá cada cuatro meses con el Consejo Municipal de Desarrollo, la información sobre el estado de ingresos y egresos del presupuesto municipal. La misma información deberá



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

estar a disposición de las comunidades, a través de los alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares, y a la población en general, utilizando los medios a su alcance.

ARTICULO 142. Formulación y ejecución de planes. Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyector, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.

Las lotificaciones, parcelamientos, urbanizaciones y cualesquiera otras formas de desarrollo urbano o rural que pretendan realizar o realicen el Estado o sus entidades o instituciones autónomas y descentralizadas, así como las personas individuales o jurídicas que sean calificadas para ello, deberán contar con la aprobación y autorización de la municipalidad en cuya circunscripción se localicen.

Tales formas de desarrollo, cumpliendo los requerimientos establecidos, deberán comprender y garantizar, como mínimo y sin excepción alguna, el establecimiento, funcionamiento y administración de los servicios públicos siguientes, sin afectar los servicios que ya se prestan a otros habitantes del municipio:

- a) Vías, calles, avenidas, camellones y aceras de las dimensiones, seguridades y calidades adecuadas, según su naturaleza;
- b) Agua potable y sus correspondientes instalaciones, equipos y red de distribución;
- c) Energía eléctrica, alumbrado público y domiciliar;
- d) Alcantarillado y drenajes generales y conexiones domiciliarias; y,
- e) Áreas recreativas y deportivas, escuelas, mercados, terminales de transporte y de pasajeros y centros de salud.

La municipalidad será responsable de velar por el cumplimiento de todos estos requisitos.

*Reformado por el Artículo 46, del Decreto Número 22-2010 el 22-06-2010

ARTICULO 143. Planes y usos del suelo. Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia. En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

ARTICULO 144. Aprobación de los planes. La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.



Municipalidad de Guazacapan

Santa Rosa

1.2 ANALISIS DE LAS POLITICAS PÚBLICAS

La municipalidad del municipio de Guazacapan en su afán de contribuir al desarrollo social y económico de sus habitantes ve la necesidad de establecer las políticas públicas necesarias para brindar a la población la oportunidad de tener el acceso a los diferentes programas y proyectos que se ejecutarán en el municipio durante el periodo 2025-2029. A continuación se detallan las políticas públicas que fueron tomadas para lograr sus objetivos:

Análisis del aporte de la municipalidad a las políticas públicas y municipales							
No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
1	POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	6000	2800	DESARROLLO SOCIAL	Establecer estrategias para mejorar el acceso a la alimentación y recursos necesarios con la finalidad de erradicar la inseguridad alimentaria en las comunidades de Cinco Palos, Ojo de Agua, Palo Alto, Buenas Brisas, El Maneadero, El Astillero, El Camalote, El Molinillal del municipio de Guazacapan, Santa Rosa.	ALEJANDRO DE LA ROSA (DIRECTOR DASAN)	ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

	POLÍTICAS EDUCATIVAS	6000	5000	DESARROLLO SOCIAL	Priorizar a la niñez para fortalecer el nivel educativo y así elevar la calidad educativa en etapas posteriores, principalmente en Aldea Poza de Agua, Platanares, El Barro, El Astillero y Casco Urbano del municipio de Guazacapán, Santa Rosa.	ELMER HERNÁNDEZ (DMP)	ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL
3	POLÍTICA NACIONAL DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	188550	15000	DESARROLLO AMBIENTAL	Mejorar los sistemas de abastecimiento de agua mediante clorificación controlada para garantizar que el agua sea potable y garantizar el acceso a drenajes a la mayoría de la población, principalmente en aldeas como Poza De Agua, El Barro y Casco Urbano del municipio de Guazacapán, Santa Rosa	RUBEN ESQUITE (SERVICIOS PÚBLICOS)	ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

4	POLÍTICA DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES	18855	15000	DESARROLLO AMBIENTAL	Implementar técnicas que concienticen a la población e incluirlos en los programas forestales que se desarrollen dentro de la municipalidad	EDUARDO MUÑOZ (DIRECTOR UGAM)	ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL
5	POLITICA DE FORTALECIMIENTO DE LAS MUNICIPALIDADES	18855	12000	DESARROLLO SOCIAL	Desarrollar programas destinados a la prestación de servicios para elevar la calidad de gestión y así poder atender a la población en general del municipio de Guazacapán, Santa Rosa.	ELMER HERNÁNDEZ (DMP)	ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL
6	POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD	18855	12000	DESARROLLO POLÍTICO INSTITUCIONAL	Implementar tácticas que conlleven un mejor control en la vigilancia y protección de la ciudadanía, principalmente en Aldea Poza de Agua, El Barro, El Astillero, Platanares y en el casco urbano del municipio de Guazacapan, Santa Rosa.	ANGEL GABRIEL PEREZ (JUEZ DE ASUNTOS MUNICIPALES Y ENCARGADO DE LA POLICIA MUNICIPAL)	ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

1.3 Análisis de vinculación con el K'atun, los ODS, las MED y los RE, y la PGG

Se tomó en cuenta las prioridades nacionales y con ello se ajustaron las municipales para poder contribuir a corto plazo con las mismas.

Eje K'atun (2)	Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS- (3)	Prioridad Nacional de Desarrollo (4)	Meta Estratégica de Desarrollo (5)	Resultado Estratégico (RE) (6)	Resultado Institucional (7)	Política General de Gobierno (8) PGG 2024-2028 Eje Estratégico
Bienestar para la gente	ODS 2. Hambre cero, ODS 10. Reducción de las desigualdades	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales, la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de 5 a 17 años, en los pueblos maya, xinca y garífuna, y del área rural	Para el 2029, se ha disminuido a 40.5% la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad. (De 46.5% en 2014-2015 a 40.5% en 2029).		Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición
Bienestar para la gente	ODS 3. salud y bienestar	Acceso a Servicios de Salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	"Prevención y control de las enfermedades vectoriales y zoonóticas" Por definir por el ente rector		
Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2029, se ha incrementado o en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3%	Para el 2029, se ha incrementado la proporción de hogares que tienen acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua (77.8% en 2014	Desarrollo Social

Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa



				en 2014 a 87.10% en 2024).	a 82.8% en 2029)	
Guatemala Urbana y Rural	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.		Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (15.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	La Infraestructura Económica para el Buen Vivir
Bienestar para la gente	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Educación	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.		Para el 2025, se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 6.5% (de 2.2% en 2020 a 6.5% en 2025).	Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

Bienestar para la gente	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Educación	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Para el 2029, se ha incrementado o a 49.5% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y a 51.5% en Matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (De 47.4% en 2022 a 49.5% en 2029, en Lectura; de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2029, en Matemática).	Desarrollo social
Bienestar para la gente	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Educación	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Para el 2029, se ha incrementado o a 25.0% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y en 24.3% en Matemática, en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio. (De 24.2% en 2022 a 25% en 2029, en Lectura; de 16.3% en 2022 a 24.3% en 2029, en Matemática).	Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y de los Recursos Naturales



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

Bienestar para la gente	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Educación	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.		Para el 2025, se ha incrementado la tasa de promoción de los estudiantes en el nivel medio, ciclo diversificado del sector oficial a 90% (de 82.1% en 2015 a 90% en 2025).	Desarrollo social
Bienestar para la gente	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Educación	MED 13 - Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2029, se ha disminuido en 4.6 puntos porcentuales el analfabetismo o en personas de 15 años en adelante. (De 16.0% en 2023 a 11.4% en 2029).		Desarrollo Social
Bienestar para la gente	ODS 1. Fin de la pobreza, ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	Prioridad 1. Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.		Para el año 2029, se ha incrementado en 4.1% el servicio de asistencia y promoción social dirigido a 56,745 personas en condición de pobreza o extrema pobreza.	Protección, Asistencia y Seguridad Social



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Para el 2029, se ha disminuido en 6 puntos la tasa de hechos de tránsito. (De 15.3 en el 2023 a 9.3 en 2029 por cada diez mil vehículos).	Seguridad Democrática en un país
Bienestar para la gente	3. Salud y Bienestar 5. Igualdad de género 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin vinculación	Para el 2032, se ha incrementado en 8.3 puntos porcentuales la participación y promoción de las personas en el deporte no federado, no escolar y de recreación (de 3.5% en 2022 a 11.8% en 2032).	Desarrollo Social
Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin vinculación	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (15.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	Desarrollo Social



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

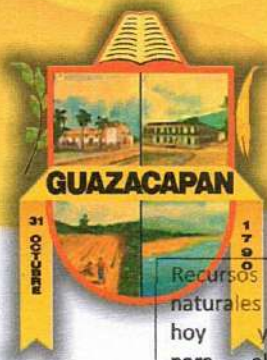
Bienestar para la Gente	ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.	Prioridad 8 (Eje 3) Promover mecanismos que permitan asegurar una mejor gobernanza internacional Prioridad 1 (Eje 5) Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los Desafíos del Desarrollo Prioridad 3 (Eje 5) Seguridad y justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, social, sexual y etaria	MED 2: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos y para el 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables	Para el 2032, se ha incrementado el diligenciamiento de la atención de niños, niñas, adolescentes, mujeres, adulto mayor y personas con discapacidad, en 38.19% (20,994 personas) Línea base:2021 54,970 personas (NNA, Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, representados y atendidos para la protección de sus derechos) además, se atiende el total de las personas a través del Modelo de investigación y representación de casos	Seguridad Democrática en un País para Vivir
Guatemala Urbana y Rural	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (34.61) de la Gestión Administrativa Municipal, en función de sus competencias (De categoría "media baja" en 2021 a categoría "media" en 2029, según la medición del	Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

					desempeño de la gestión municipal)	
Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2029, se ha mantenido la cobertura forestal en 33.3 por ciento a nivel nacional. (De 33.3% en 2020 a 33.3% en 2029).		Cuidado de la Naturaleza
Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales		Para el 2029, se ha incrementado la proporción de hogares con acceso a saneamiento mejorado (58.3% en 2014, a 85.3% en 2029)	Desarrollo Social



Municipalidad de Guazacapan

Santa Rosa

Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales		Para el 2029, se ha incrementado el número de hogares con acceso a servicios de eliminación de basura (De 41.8% en 2018 a 49.8% en 2029)	Desarrollo Social
Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales		Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (19) de la Gestión de Servicios Públicos Municipales en función de sus competencias (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, según la medición del desempeño de la gestión municipal)	Desarrollo Social



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

1.4 Incorporación de los enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo

En este contexto fue necesario establecer los métodos necesarios para lograr una inclusión total de la población además de hacerla participativa que conlleve el desarrollo para todos los habitantes del municipio de Guazacapán:

Vinculación con los enfoques de la planificación				
No.	Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
	Equidad			
	DERECHO DE ACCESO AL AGUA	Asegurar que todos los hogares del Municipio de Guazacapán tengan acceso al agua potable (higiénica y bebible).	RUBEN ESQUITE (UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS)	ALCALDE CONCEJO MUNICIPAL Y
	DERECHO A LA EDUCACIÓN	Velar porque todos los niños, niñas y adolescentes del municipio puedan acceder a una educación de buena calidad y gratuita, principalmente en Aldea Poza de Agua, Platanares y Casco Urbano de Guazacapán, Santa Rosa.	ELMER HERNANDEZ (DMP)	ALCALDE CONCEJO MUNICIPAL Y
	DERECHO A LA SALUD	Garantizar que todos los habitantes del municipio puedan acceder a todos los servicios de salud de manera gratuita y de buena calidad, principalmente en Aldea El Barro, Poza de Agua, El Astillero, Ojo de Agua y el Casco Urbano de Guazacapán, Santa Rosa.	ELMER HERNANDEZ (DMP)	ALCALDE CONCEJO MUNICIPAL Y
	Cambio climático			
	AHORRO DE CONSUMO DE LOS RECURSOS (agua, energía, otros)	Velar porque todos los sistemas de agua en el municipio no tengan fugas, verificar que los sistemas de iluminación del municipio se encuentren en buen estado y no se utilicen de manera innecesaria.	RUBEN ESQUITE (UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS)	ALCALDE CONCEJO MUNICIPAL Y
	Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)			
	DEFORESTACIÓN	Velar para que no exista deforestación en el municipio, y asegurar que lo que se realice tenga los permisos y licencias correspondientes.	EDUARDO MUÑOZ (DIRECTOR UGAM)	ALCALDE CONCEJO MUNICIPAL Y



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

2. Vinculación institucional con modelos de GpR

2.1 Identificación, análisis y priorización de problemáticas/potencialidades

En el municipio de Guazacapán son muchos los factores que afectan a la población, en el siguiente cuadro se detallan los más comunes o de mayor problemática que es necesario enfatizar los recursos con el fin de disminuir o aumentar su rango de afectación.

No.	Problemática / potencialidad PDM / PDM-OT u otras que priorice el gobierno municipal	Prioridad Nacional de Desarrollo PND	Priorización de problemáticas / potencialidades por la municipalidad para el período	Indicador de la problemática / potencialidad priorizada
1	INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	BRINDAR MAYOR COBERTURA A LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE EN LAS ALDEAS CINCO PALOS, OJO DE AGUA, PAPATURRO, BUENAS BRISAS, PALO ALTO QUE SON LAS MÁS AFECTADAS POR LAS INCLEMENCIAS DEL CLIMA	PREVALENCIA DE LA DESNUTRICION CRONICA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS
2	LIMITADO ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	ACCESO A SERVICIOS DE SALUD	COMUNIDADES DE SAN ANTONIO, OJO DE AGUA, CINCO PALOS, EL MANEADERO, CAMALOTE, PALO ALTO, MOLINILLAL, POZA DE AGUA, EL BARRO, PLATANARES QUE NO CUENTAN CON TODOS LOS SERVICIOS DE SALUD	% DE LA POBLACIÓN QUE TIENE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD
3	DEFICIENTE COBERTURA DE AGUA POTABLE SEGURA Y DE CALIDAD	ACCESO AL AGUA Y GESTION DE LOS RECURSOS NATURALES	GARANTIZAR A LOS HOGARES DE LAS ALDEAS EL BARRO, EL ASTILLERO, PLATANARES, CAMALOTE, AGUA DULCE, OJO DE AGUA, CINCO PALOS Y SAN ANTONIO EL ACCESO AL AGUA Y DEMAS RECURSOS DE FORMA SEGURA Y DE CALIDAD	% DE COBERTURA EN EL ACCESO AL AGUA SEGURA Y DE CALIDAD



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

	DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA VIAL	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	BRINDAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE GUAZACAPAN UN TERRITORIO DEFINIDO, CON CAMINOS Y CALLES EN BUEN ESTADO	% DE CALLES Y CAMINOS EN MAL ESTADO
5	DEFICIENTE COBERTURA EDUCATIVA EN EL NIVEL PRERPRIMARIO	EDUCACIÓN	BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD GARANTIZANDO INSTALACIONES ADECUADAS PARA QUE LOS NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS ESPECIALMENTE EN EL CASCO URBANO TENGAN LAS CONDICIONES OPTIMAS PARA SU APRENDIZAJE.	46% DE ATENCIÓN DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL PRERPRIMARIO
6	DEFICIENTE COBERTURA EDUCATIVA EN EL NIVEL PRIMARIO	EDUCACIÓN	BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD GARANTIZANDO INSTALACIONES ADECUADAS PARA QUE LOS NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS ESPECIALMENTE EN EL CASCO URBANO, ALDEA POZA DE AGUA, EL BARRO PARA TENGAN LAS CONDICIONES OPTIMAS PARA SU APRENDIZAJE.	% DE ATENCIÓN DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL PRIMARIO
7	DEFICIENTE COBERTURA EDUCATIVA EN EL NIVEL BÁSICO	EDUCACIÓN	BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD GARANTIZANDO INSTALACIONES ADECUADAS PARA QUE LOS JOVENES Y ADOLESCENTES DE 13 AÑOS EN ADELANTE TENGAN LAS CONDICIONES OPTIMAS PARA SU APRENDIZAJE, PRINCIPALMENTE EN ALDEA POZA DE AGUA, EL ASTILLERO, CASCO URBANO Y PLATANARES.	% DE ATENCIÓN DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL BASICO

Municipalidad de Guazacapán
Santa Rosa



	DEFICIENTE COBERTURA EDUCATIVA EN EL NIVEL DIVERSIFICADO	EDUCACIÓN	BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD GARANTIZANDO GRATUIDAD PARA QUE LOS JOVENES DE 15 AÑOS EN ADELANTE TENGAN LA OPORTUNIDAD DE DESARROLLARSE PARA SU FUTURO, PRINCIPALMENTE EN ALDEA POZA DE AGUA, EL ASTILLERO, CASCO URBANO Y PLATANARES.	% DE ATENCIÓN DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL DIVERSIFICADO
9	BAJA INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN EQUITATIVA Y DE CALIDAD EN LA POBLACIÓN MAYOR DEL MUNICIPIO	EDUCACIÓN	GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN GRATUITA Y DE CALIDAD EN PERSONAS MAYORES DE 15 AÑOS EN ADELANTE QUE NO HAN TENIDO OPORTUNIDAD DE APRENDER EN SU NIÑEZ PARA REDUCIR EL ANALFABETISMO EN EL MUNICIPIO	% DE ANALFABETISMO EN PERSONAS MAYORES DE EDAD
10	ESCASO TRABAJO PARA MUJERES Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD	PRIORIDAD 1. REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y PROTECCIÓN SOCIAL	BRINDAR CAPACITACIÓN Y/O ASISTENCIA TÉCNICA A MUJERES MAYORES DE EDAD EN SU MAYORÍA MADRES SOLTERAS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD PARA QUE PUEDAN DESARROLLAR TÉCNICAS DE EMPRENDIMIENTO PROPIO Y LOGRAR SU DESARROLLO ECONÓMICO	% DE ATENCIÓN Y CAPACITACIÓN A MUJERES Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD PARA QUE TRABAJEN POR CUENTA PROPIA
11	FALTA DE EDUCACIÓN Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN VIAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y JUSTICIA	CAPACITAR A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DANDO A CONOCER LA IMPORTANCIA DEL RESPETO A LAS LEYES DE TRÁNSITO, PRINCIPALMENTE EN EL CASCO URBANO.	TASA DE HECHOS DE TRÁNSITO

Municipalidad de Guazacapán
Santa Rosa



12	DEFICIENCIA EN Y INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y JUSTICIA	GARANTIZAR A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO QUE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ESTEN EN BUEN ESTADO PARA FOMENTAR LA PRACTICA DEL DEPORTE ESPECIALMENTE EN NIÑOS Y ADOLESCENTES	HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO Y % DE APOYO AL DEPORTE
13	AREAS CON DEFICIENCIA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, SEGURIDAD Y JUSTICIA	GARANTIZAR A LA POBLACIÓN DEL ÁREA RURAL (ALDEA POZA DE AGUA, EL BARRO, EL ASTILLERO, CINCO PALOS, OJO DE AGUA, EL CAMALOTE, BUENAS BRISAS, PALO ALTO) UNA MEJOR COBERTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO	% DE LAS ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO
14	DISCRIMINACION EN PERSONAS DISCAPACITADAS O DE LA TERCERA EDAD	Prioridad 8 (Eje 3) Promover mecanismos que permitan asegurar una mejor gobernanza internacional Prioridad 1 (Eje 5) Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los Desafíos del Desarrollo Prioridad 3 (Eje 5) Seguridad y justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, social, sexual y etaria	GARANTIZAR QUE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS DEL MUNICIPIO EN ESPECIAL MUJERES, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LAS QUE SUFREN ALGUNA DISCAPACIDAD TENGAN LAS MISMAS OPORTUNIDADES Y DERECHOS QUE EL RESTO DE LA POBLACIÓN	% DEL DILIGENCIAMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD
15	BAJA CALIDAD EN LA GESTION ADMINISTRATIVA	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	BRINDAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE GUAZACAPAN UNA EXCELENTE ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE BUENA CALIDAD	SUBIR LA CATEGORÍA EN FUNCION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS, DE MEDIA BAJA A MEDIA.



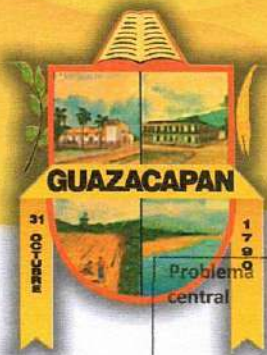
Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

16	DEFORESTACION Y TALA ILEGAL	ACCESO AL AGUA Y GESTION DE LOS RECURSOS NATURALES	INCLUIR A LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE CASCO URBANO Y ALDEAS EL MOLINILLAL, BUENAS BRISAS Y PALO ALTO, PARA MANTENER O INCREMENTAR LA COBERTURA FORESTAL EN SUS ÁREAS.	% DE LA COBERTURA FORESTAL DEL MUNICIPIO
17	DEFICIENCIA EN LA COBERTURA DE SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	ACCESO AL AGUA Y GESTION DE LOS RECURSOS NATURALES	INCLUIR EN EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO MUNICIPAL A LAS ALDEAS MAS GRANDES DEL MUNICIPIO, ALDEA POZA DE AGUA, EL BARRO Y EL ASTILLERO.	% DE HOGARES CONECTADOS A UNA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO
18	BAJA COBERTURA EN LA EXTRACCIÓN DE BASURA	ACCESO AL AGUA Y GESTION DE LOS RECURSOS NATURALES	AMPLIAR LA COBERTURA DE EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS EN LAS ALDEAS POZA DE AGUA, EL BARRO Y EL ASTILLERO	% DE HOGARES CON SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS
19	ESCASES DE AREAS DE MERCADO Y POCA AREA DISPONIBLE EN CEMENTERIO MUNICIPAL	ACCESO AL AGUA Y GESTION DE LOS RECURSOS NATURALES	BRINDAR UN ESPACIO A LOS COMERCIANTES DEL CASCO URBANO, ALDEA POZA DE AGUA, EL BARRO Y EL ASTILLERO PARA QUE PUEDAN COLOCAR SU MERCADERIA, Y BRINDAR A LA POBLACIÓN DEL CASCO URBANO, POZA DE AGUA, PLATANARES Y EL BARRO UN ESPACIO PARA QUE PUEDAN DAR DESCANSO A SUS FAMILIARES FALLECIDOS.	SUBIR LA CATEGORÍA EN FUNCION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS, DE MEDIA BAJA A MEDIA.

2.2 Análisis de población por problemática

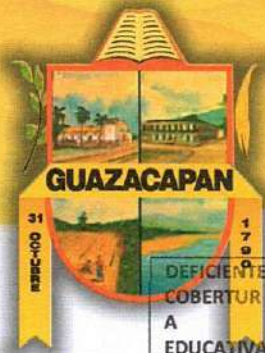
Aunque es casi la totalidad de la población del municipio de Guazacapán la que está siendo afectada con los distintos problemas, la municipalidad no cuenta con los recursos suficientes para atender a todos, es por ello que es necesario determinar al grupo o grupos de personas a las cuales se les brindará atención con el fin de cubrir con sus necesidades y juntos lograr un desarrollo social y económico.



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

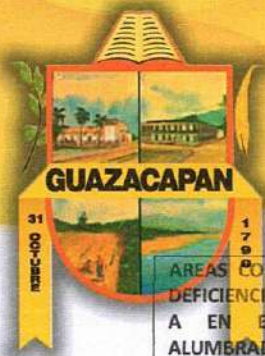
Problema central	*Causa	**Población general	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad	Ubicación geográfica de la población elegible		Comunidades del municipio con mayor afectación	Pueblo al que pertenece la población	Comunidad Lingüística
					Hom	Mujeres		Urbana	Rural			
INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	FALTA DE CAPACITACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE AUTO CONSUMO	18,855	6,000	2,800	560	2,240	0 A 65 AÑOS	1000	1800	ALDEAS CINCO PALOS, OJO DE AGUA, SAN ANTONIO, EL PAPATURRO, EL ASTILLERO, EL MANEADERO	LADINO MESTIZO	ESPAÑOL
LIMITADO ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	PUESTOS DE SALUD MUY LEJANOS A LAS COMUNIDADES Y FALTA DE MEDICAMENTOS	18,855	18,855	12,000	5,952	6,048	0 A 65 AÑOS	4000	8000	ALDEAS CINCO PALOS, OJO DE AGUA, SAN ANTONIO, EL PAPATURRO, EL ASTILLERO, EL MANEADERO, BUENAS BRISAS, PALO ALTO, EL MOLINILLAL, EL CAMALOTE	LADINO MESTIZO	ESPAÑOL
DEFICIENTE COBERTURA DE AGUA POTABLE SEGURA Y DE CALIDAD	RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN MAL ESTADO	18,855	18,855	15,000	7,440	7,560	0 A 65 AÑOS	1200	3000	MUNICIPIO EN GENERAL	LADINO MESTIZO	ESPAÑOL
DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA VIAL	CALLES MUY DETERIORADAS	18,855	18,855	12,000	5,952	6,048	0 A 65 AÑOS	5000	7000	ALDEAS CINCO PALOS, OJO DE AGUA, SAN ANTONIO, EL PAPATURRO, EL ASTILLERO, EL MANEADERO, BUENAS BRISAS, PALO ALTO, EL MOLINILLAL, EL CAMALOTE Y CASCO URBANO	LADINO MESTIZO	ESPAÑOL
DEFICIENTE COBERTURA EDUCATIVA EN EL NIVEL PRERPRIMARIO	FALTA DE PERSONAL DOCENTE E INSTALACIONES ADECUADAS	18,855	2,000	1,500	693	807	0 A 6 AÑOS	1000	500	MUNICIPIO EN GENERAL	LADINO MESTIZO	ESPAÑOL



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

DEFICIENTE COBERTURA EDUCATIVA EN EL NIVEL PRIMARIO	FALTA DE PERSONAL DOCENTE E INSTALACIONES ADECUADAS	18,855	1,500	1,200	575	625	6 A 14 AÑOS	500	700	MUNICIPIO EN GENERAL	LADINO MESTIZO	ESPAÑOL
DEFICIENTE COBERTURA EDUCATIVA EN EL NIVEL BÁSICO	FALTA DE PERSONAL DOCENTE E INSTALACIONES ADECUADAS	18,855	2,000	1,600	793	807	14 A 65 AÑOS	900	700	MUNICIPIO EN GENERAL	LADINO MESTIZO	ESPAÑOL
DEFICIENTE COBERTURA EDUCATIVA EN EL NIVEL DIVERSIFICADO	FALTA DE PERSONAL DOCENTE E INSTALACIONES ADECUADAS	18,855	1,500	1,200	575	625	15 A 65 AÑOS	500	700	MUNICIPIO EN GENERAL	LADINO MESTIZO	ESPAÑOL
BAJA INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN EQUITATIVA Y DE CALIDAD EN LA POBLACIÓN MAYOR DEL MUNICIPIO	FALTA DE PERSONAL DOCENTE E INSTALACIONES ADECUADAS	18,855	2,000	1,600	793	807	15 A 65 AÑOS	900	700	MUNICIPIO EN GENERAL	LADINO MESTIZO	ESPAÑOL
ESCASO TRABAJO PARA MUJERES Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD	DISCRIMINACIÓN RESPECTO AL GÉNERO Y EDAD	18,855	1,600	1,000	200	800	18 A 65 AÑOS	450	550	MUNICIPIO EN GENERAL	LADINO MESTIZO	ESPAÑOL
FALTA DE EDUCACIÓN Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN VIAL	ESCASO PERSONAL PARA CAPACITAR Y EDUCAR A CONDUCTORES	18,855	15,000	8,000	5,000	3,000	18 A 65 AÑOS	7000	10000	CASCO URBANO	LADINO MESTIZO	ESPAÑOL
DEFICIENCIA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	INSTALACIONES DEPORTIVAS EN MAL ESTADO	18,855	18,855	12,000	5,500	6,500	0 A 65 AÑOS	8000	4000	MUNICIPIO EN GENERAL	LADINO MESTIZO	ESPAÑOL



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

ÁREAS CON DEFICIENCIA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO	DAÑOS DELINCUENCIAS AL ALUMBRADO PÚBLICO	18,855	16,000	12,000	5,675	6,325	0 A 65 AÑOS	6500	5500	ALDEAS CINCO PALOS, OJO DE AGUA, SAN ANTONIO, EL PAPATURRO, EL ASTILLERO, EL MANEADERO, BUENAS BRISAS, PALO ALTO, EL MOLINILLAL, EL CAMALOTE	LADINO MESTIZO	ESPAÑOL
DISCRIMINACIÓN EN PERSONAS DISCAPACITADAS O DE LA TERCERA EDAD	FALTA DE CAPACITACIÓN PARA ATENCIÓN ESPECIAL A PERSONAS DISCAPACITADAS O DE LA TERCERA EDAD	18,855	4,000	2,500	1,200	1,300	18 A 65 AÑOS	800	1700	MUNICIPIO EN GENERAL	LADINO MESTIZO	ESPAÑOL
BAJA CALIDAD EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	POCA CAPACIDAD DE GESTIÓN EN LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS	18,855	18,855	14,000	6,350	7,650	0 A 65 AÑOS	8000	6000	MUNICIPIO EN GENERAL	LADINO MESTIZO	ESPAÑOL
DEFORESTACIÓN Y TALA ILEGAL	EXPANSIÓN URBANA NO CONTROLADA	18,855	6,000	4,000	1,980	2,020	0 A 65 AÑOS	1500	2500	CASCO URBANO, ALDEA EL MOLINILLAL, BUENAS BRISAS, PALO ALTO	LADINO MESTIZO	ESPAÑOL
DEFICIENCIA EN LA COBERTURA DE SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	FALTA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO	18,855	12,000	5,000	2,400	2,600	0 A 65 AÑOS	500	4500	ALDEA POZA DE AGUA, EL BARRO, EL ASTILLERO	LADINO MESTIZO	ESPAÑOL
BAJA COBERTURA EN LA EXTRACCIÓN DE BASURA	FALTA DE PERSONAL Y MAQUINARIA ADECUADA	18,855	12,000	6,000	2,900	3,100	0 A 65 AÑOS	800	5200	ALDEA POZA DE AGUA, EL BARRO, EL ASTILLERO	LADINO MESTIZO	ESPAÑOL
ESCASEZ DE ÁREAS DE MERCADO Y POCA ÁREA DISPONIBLE EN	FALTA DE INSTALACIONES Y ORDENAMIENTO DE LUGARES	18,855	10,000	6,000	2,850	3,150	0 A 65 AÑOS	4000	2000	CASCO URBANO, ALDEA POZA DE AGUA, EL BARRO, EL ASTILLERO	LADINO MESTIZO	ESPAÑOL

[illegible]

2.3 Resultado, indicador y meta para el período del PEI Municipal.

Para el periodo 2025-2029 se establecieron los resultados, indicadores y metas las cuales se esperan que se cumplan si se trabaja en conjunto con la población, ejecutando de una manera eficaz, transparente y honrada todos los recursos disponibles en el municipio y concientizando a los habitantes del mismo a que velen porque estos no se vean afectados por ningún tipo de delincuencia o vandalismo y así juntos sobresalir hacia un desarrollo sostenible para todos.

Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

Para el 2029, se ha incrementado/mejorado en 20% el equipamiento vinculado a la movilidad, en el municipio de guazacapan. (De 20% en el año 2020 a 40% al año 2029)	% habitantes beneficiados derivado del equipamiento vinculado a la movilidad	Porcentaje de personas beneficiadas = personas beneficiadas dividido total de población por cien $(7542/18855)*100$	2020	3771	20.00%	7542	40.00%
Para el 2029, se ha incrementado en 3.5% la atención en el sistema escolar en el nivel preprimario del municipio de Guazacapan (De 6.5% en el año 2024 a 10% en el año 2029)	% de incremento en atencion en el sistema escolar preprimario	Porcentaje de niños beneficiados = niños beneficiados dividido total de niños objetivo por cien $(200/2000)*100$	2024	65	6.50%	200	10.00%
Para el 2029, se ha incrementado en 3.5% la atención del sistema escolar en el nivel primario bilingüe, incluyendo alimentación escolar, en el municipio de Guazacapan (De 45% en el 2024 a 48.5% en el 2029)	% de incremento en atencion en el sistema escolar primario	Porcentaje de niños beneficiados = niños beneficiados dividido total de niños objetivo por cien $(728/1500)*100$	2024	675	45.00%	728	48.50%
Para el 2029, se ha incrementado en 15% la atención en el sistema escolar en el nivel básico, del municipio de guazacapán. (De 45% en el 2016 a 60% en el año 2029)	% de incremento en atencion en el sistema escolar del nivel básico	Porcentaje de adolescentes beneficiados = adolescentes beneficiados dividido total de adolescentes objetivo por cien $(1200/2000)*100$	2016	900	45.00%	1200	60.00%
Para el 2029, se ha aumentado a 4% el número de carreras a nivel diversificado para ampliar la oferta educativa a los adolescentes en el municipio de guazacapan (De 60% en el año 2023 a 64% en el año 2029)	% de incremento en atencion en el sistema escolar del nivel diversificado	Porcentaje de adolescentes beneficiados = adolescentes beneficiados dividido total de adolescentes objetivo por cien $(960/1500)*100$	2023	900	60.00%	960	64.00%
Para el 2029, se ha reducido en 3.5% el analfabetismo en la población de 15 años en adelante, por medio de la educación bilingüe intercultural, en el municipio de Guazacapan (De 22% en al año 2023 a 18.5% en el año 2029).	% de reducción del analfabetismo de la población mayor de 15 años	Porcentaje de personas beneficiados = personas beneficiados dividido total de personas objetivo por cien $(370/2000)*100$	2023	440	22.00%	370	18.50%



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

Para el 2029, se ha aumentado en 10% el porcentaje de mujeres que han sido capacitadas y beneficiadas con programas de emprendimiento, en el municipio de Guazacapan. (De 0% en el año 2023 a 10% en el año 2029)	% de mujeres capacitadas y beneficiadas en programas de emprendimiento	Porcentaje de personas beneficiadas = personas beneficiadas dividido total de personas objetivo por cien $(160/1600)*100$	2023	0	0.00%	160	10.00%
Para el 2029, se ha disminuido en 5.4% el número de homicidios de las áreas (zonas) identificadas con mayor incidencia criminal, del municipio de guazacapan. (De 30.4% por cada cien mil habitantes en el año 2023 a 25% en el año 2029)	% de disminución de homicidios en áreas de mayor incidencia criminal	Porcentaje de personas beneficiadas = personas beneficiadas dividido total de población por cien $(4713/18855)*100$	2023	5731	30.40%	4713	25.00%
Para el año 2029, el 5% de población, tiene acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física, del municipio de Guazacapan (De 3.5% en el año 2022 a 8.5 en el año 2029)	% de habitantes que tienen acceso a espacios para la práctica del deporte	Porcentaje de personas beneficiadas = personas beneficiadas dividido total de población por cien $(1602/18855)*100$	2022	660	3.50%	1602	8.50%
Para el 2029 se ha aumentado en 8% las áreas (zonas), que cuentan con alumbrado público, del municipio de Guazacapan (De 30% en el año 2022 a 38% en el año 2029)	% de aumento de alumbrado publico	Porcentaje de personas beneficiadas = personas beneficiadas dividido total de población por cien $(7165/18855)*100$	2022	5656	30.00%	7165	38.00%
Para el 2029 incrementar un 5% diligenciamiento de la atención de niños, niñas, adolescentes, mujeres, adulto mayor y personas con discapacidad en el municipio de Guazacapan (de 0% en el año 2023 al 5% en el año 2029)	% de atención a niños, niñas, adolescentes, mujeres, adulto mayor y personas con discapacidad	Porcentaje de personas beneficiados = personas beneficiados dividido total de personas objetivo por cien $(/4000)*100$	2023	0	0.00%	200	5.00%



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

Para el 2029, se ha incrementado en 15% la calidad en la gestión administrativa (de 20 puntos en 2020-2021 a 35 en año el año 2029) y en 10% en la gestión de la información a la ciudadanía, en el municipio Guazacapan (de 20 puntos en 2020-2021 a 30 en el año 2029)	% de mejora de la gestión administrativa	Porcentaje de personas beneficiadas = $\frac{\text{personas beneficiadas}}{\text{total de población}} \times 100$ (6600/18855)*100	2020-2021	3771	20.00%	6600	35.00%
Para el 2029, se ha incrementado en 2.5% la cobertura forestal del territorio, en el municipio de Guazacapan. (De 30% en el año 2020 a 32.5% en el año 2029)	% de cobertura forestal del municipio	Porcentaje de personas beneficiadas = $\frac{\text{personas beneficiadas}}{\text{total de población}} \times 100$ (6127/18855)*100	2020	5656	30.00%	6127	32.50%
Para el año 2029, se ha incrementado en 15% las familias con servicio de alcantarillado, en el municipio guazacapan. (De 53.3% en el año 2023 a 68.3% en el año 2029).	% de familias con acceso a servicios de alcantarillado	Porcentaje de familias beneficiadas = $\frac{\text{familias beneficiadas}}{\text{total de familias}} \times 100$ (2302/3371)*100	2023	1796	53.30%	2302	68.30%
Para el año 2029, se ha incrementado en 15% las familias con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos, en el municipio guazacapan. (De 53% en el año 2023 a 68% en el año 2029).	% de familias con acceso a recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	Porcentaje de familias beneficiadas = $\frac{\text{familias beneficiadas}}{\text{total de familias}} \times 100$ (2292/3371)*100	2023	1786	53.00%	2292	68.00%
Para el 2029, se ha incrementado en 25 puntos porcentuales el % de equipamiento para el servicio de saneamiento, en el municipio de guazacapan (De 10% en 2022 a 35% en 2029).	% de familias beneficiadas con el equipamiento para el servicio de saneamiento del municipio	Porcentaje de familias beneficiadas = $\frac{\text{familias beneficiadas}}{\text{total de familias}} \times 100$ (1180/3371)*100	2022	337	10.00%	1180	35.00%

3. Marco estratégico e institucional

Para la Municipalidad de Guazacapán, es necesario determinar las metas a largo plazo, determinar los objetivos, estrategias a utilizar y los recursos necesarios para cumplir con las metas.



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

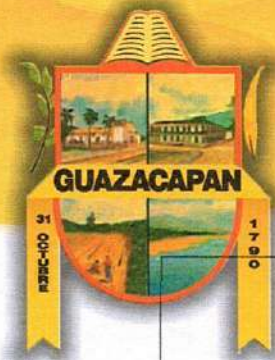
3.1 Visión sustantiva

Ser una municipalidad modelo, a nivel nacional para el año 2029 demostrando con obras y hechos que el desarrollo se puede lograr, promoviendo y fortaleciendo la efectiva recaudación de recursos proporcionando a nuestra población a través del desarrollo *constante, tranquilidad y satisfacción.*

3.2 Misión y principios

Somos una entidad municipal, encargada de administrar de manera responsable, eficiente y honrada los recursos del municipio, tomando en cuenta las *necesidades existentes en las diferentes comunidades, con el compromiso de velar por el* desarrollo constante a través del trabajo arduo en los campos de Educación, Salud, Medio Ambiente y Bienestar Social. Creemos en el trabajo en equipo con los COCODES para poder enlazar el esfuerzo y así lograr la mejor atención de nuestras comunidades. Confiamos en Dios y unidos Municipalidad-Pueblo, lograremos el verdadero desarrollo de nuestro *municipio.*

Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
Integridad	Actuamos conforme las normas éticas y sociales, respetando la confidencialidad de la información personal y de la organización.	Esto incluye informar claramente sobre los objetivos, recursos y limitaciones de los proyectos, manteniendo una relación basada en la confianza y el respeto mutuo.
Responsabilidad	Manejar los recursos del municipio de una forma que no se beneficie solo a una parte de la población	Tratamos de cumplir la mayor parte de las solicitudes de necesidad de la población, definiendo lo que se puede y no se puede hacer
Transparencia	Se realizan las operaciones y transacciones acorde y apegadas a la ley, cumpliendo con todos los requisitos establecidos	Se traslada a la población la información solicitada, detallando gastos, ingresos y



Municipalidad de Guazacapán

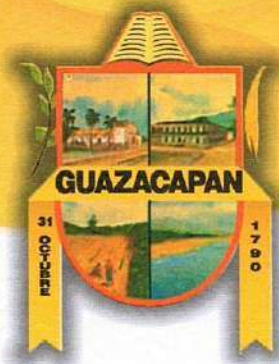
Santa Rosa

		egresos de los periodos que solicitan sin ocultarles nada.
--	--	--

3.3 Análisis de capacidades y análisis estratégico FODA

De acuerdo al recurso económico, humano y social de la municipalidad se establecieron algunas características que identifican a la municipalidad de Guazacapán, así como también las estrategias que se pueden implementar derivado de las mismas:

FORTALEZAS		DEBILIDADES		OPORTUNIDADES		AMENAZAS	
F1	EFICIENCIA	D 1	PRESUPUESTO	O 1	REORGANIZACIÓN DE RECURSOS	A 1	BAJO PRESUPUESTO
F2	RESPONSABILIDAD	D 2	MAYOR DEMANDA DE SERVICIOS	O 2	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	A 2	ADAPTACION AL CAMBIO
F3	TRANSPARENCIA	D 3	INFRAESTRUCTURA DEBIL	O 3	ABASTECER DEMANDA DE SERVICIOS	A 3	DELINCUENCIA
F4	EFICACIA	D 4		O 4		A 4	
F5	HONRADEZ	D 5		O 5		A 5	
F6	BUEN SERVICIO	D 6		O 6		A 6	
ESTRATEGIAS FO							
FO1	Implementar el plan de capacitación para fortalecer al personal en temas de administracion y gestión municipal						
FO2							
ESTRATEGIAS DO							
DO 1	APROVECHAR AL MÁXIMO LOS RECURSOS EXISTENTES PARA PODER BRINDAR A LA POBLACIÓN LAS NECESIDADES PRINCIPALES PARA SU DESASRROLLO ECONOMICO Y SOCIAL						
DO 2							
ESTRATEGIAS FA							
FA1	TRABAJAR CON RESPONSABILIDAD ADAPTANDONOS AL CAMBIO Y ASÍ DISTRIBUIR DE UNA MEJOR MANERA NUESTRO TRABAJO Y RECURSOS DE FORMA TRANSPARENTE Y HONRADA						
FA2							
ESTRATEGIAS DA							
DA 1	PRIORIZAR LAS DEMANDAS DE MAYOR IMPACTO Y NECESIDAD DE LA POBLACIÓN PARA PODER CUBRIR LAS MISMAS GARANTIZANDO EL BIENESTAR DE NUESTROS HABITANTES.						



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

3.4 Análisis de actores

Con el fin de cumplir con los objetivos y metas es necesario establecer una estrecha relación con diferentes entidades e instituciones y trabajar estratégicamente para lograr el desarrollo de la población.

No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
1	Mineduc	1	1	0	1	Vigilancia de la calidad educativa	MEJORAR CALIDAD EDUCATIVA	Municipal
2	SEGEPLAN	2	1	1	1	Asistencia Técnica	ASESORÍA TECNICA EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS	Municipal
3	CODEDE	2	1	1	1	Apoyo financiero y técnico	APROBACION DE APOORTE FINANCIERO PARA PROYECTOS DEL MUNICIPIO	Departamental
4	Centro de Salud	2	1	0	1	Atención en servicios de salud pública	ATENCIÓN A LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	Municipal
5	Conalfa	2	1	0	1	Coordinación Interinstitucional	APOYO A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN	Municipal
6	Mides	2	1	0	1	Cooperación financiera	APOYO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	Municipal
7	Maga	1	1	0	1	Asistencia Técnica alimentaria y Cooperación financiera	ASESORÍA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ALIMENTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE DIFERENTE AMBITO	Municipal

4. Seguimiento a nivel estratégico



El seguimiento debe hacerse de manera disciplinada con una visión clara de las metas establecidas para poder lograr los objetivos de esta institución, aunque algunas veces puede ser flexible lo cual dependerá de la situación o problemática a la que nos estemos enfrentando.

4.1 Mecanismos de seguimiento

Para lograr este punto se determinaron responsables que serán los encargados de velar el avance e incorporación de las metas y objetivos establecidos en este instrumento.

4.2 Indicadores a nivel estratégico

En la mayoría de las prioridades se determinará el % de alcance que se tiene o se ha tenido durante el periodo establecido para este instrumento.

4.3 Línea de base

La línea base a tomarse es la última determinada en el resultado PEI la cual varía dependiendo la problemática asociada.

4.4 Seguimiento de avance de metas

El avance de las metas se determinará al finalizar cada año para así actualizar la base establecida.

5. Evaluación a nivel estratégico

Esta evaluación nos permitirá determinar y comparar los resultados obtenidos contra los objetivos y metas planificadas a corto y largo plazo, para ello debemos utilizar todos los mecanismos de evaluación necesarios para la recolección de los datos e información.

5.1 Mecanismos de evaluación

Con el fin de obtener los datos o la información necesaria para evaluar el nivel de desempeño, calidad de prestación de servicios y población beneficiada será necesario utilizar todos los medios de evaluación al alcance, entre ellos, encuestas, cuestionarios, entrevistas, etc.



5.2 Alcance de la evaluación

Será necesario recolectar la información en todo el municipio así como dentro de la municipalidad con el fin de determinar las debilidades y fortalezas alcanzadas y corregir los procesos que sean necesarios para lograr los objetivos y metas establecidas.

5.3 Evaluación de medio término

Será necesaria realizar una evaluación cuando estemos al medio del periodo para ajustar los medios correspondientes y así alcanzar las metas y objetivos al final del periodo.

5.4 Evaluación final del período del PEI

Con la Evaluación final podremos determinar el nivel de alcance y aceptación que se obtuvo, las metas alcanzadas y las debilidades encontradas con el fin de reestructurar las estrategias y alcanzar las metas para un nuevo periodo.

Siglas y acrónimos

PEI: Planificación Estratégica Institucional

PDM: Plan de Desarrollo Municipal

DASAN: Dirección de Asuntos Agrarios, Seguridad Alimentaria y Nutricional

DMP: Dirección Municipal de Planificación

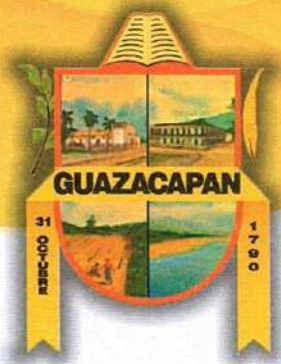
UGAM: Unidad de Gestión Ambiental

ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible

MED: Meta Estratégica de Desarrollo

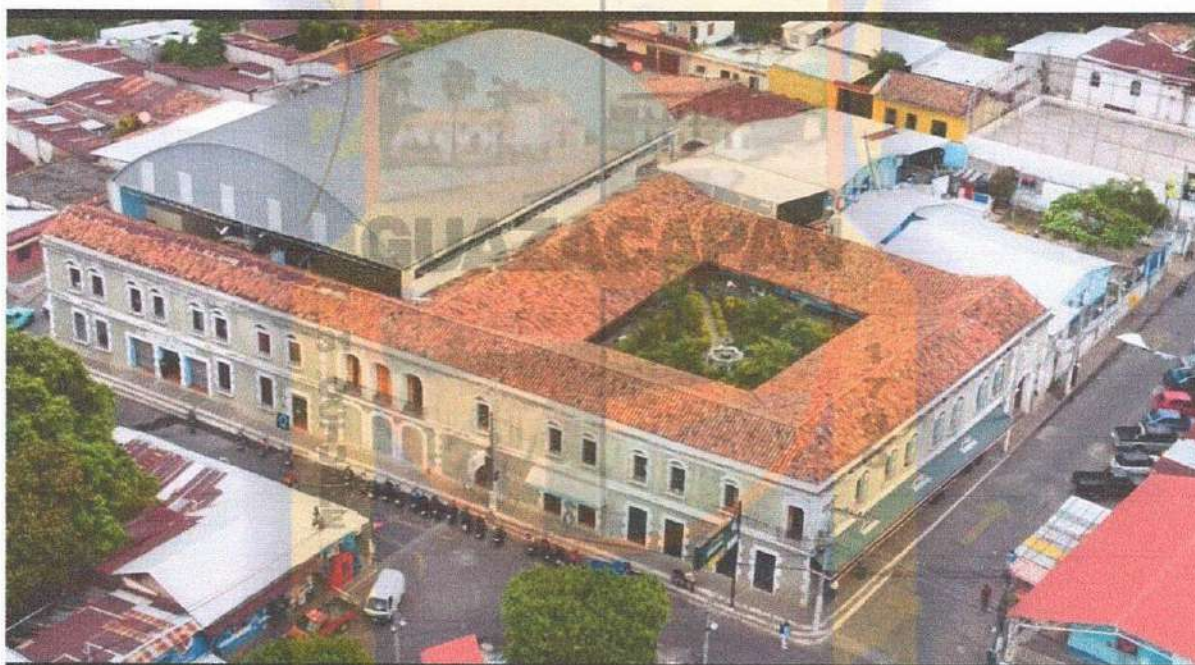
RE: Resultado Estratégico

PGG: Política General de Gobierno



Municipalidad de Guazacapán
Santa Rosa

PROGRAMACIÓN OPERATIVA MULTIANUAL



MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPÁN
SANTA ROSA
2025 – 2029

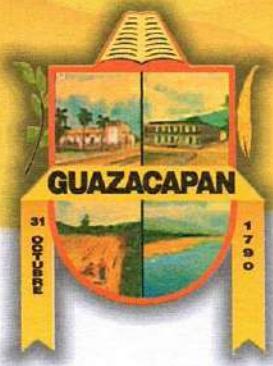


Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

INDICE

Directriz y lineamientos del más alto nivel para la formulación y aprobación del POM (Concejo Municipal)	03
Siglas y Acrónimos	04
Introducción	05
Vinculación del POM al marco estratégico institucional	06
Resumen de los productos	06
Resumen de las intervenciones de mayor impacto	07
Programación multianual de los productos	08
Programación multianual de las intervenciones	10



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA

CERTIFICA

Que para el efecto tuvo a la vista el acta número SESENTA Y SEIS (66) de sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal donde, se lee; el Acta ordinaria Número SESENTA Y SEIS guion dos mil veinticuatro (66-2024), del día JUEVES 12 de diciembre de 2024, en donde en el punto **CUARTO**: establece:

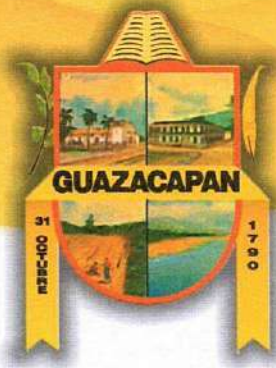
CUARTO: El señor Alcalde Municipal, presentó al señor **ELMER JOSUÉ HERNANDEZ ESQUITE**, Director de la Oficina Municipal de Planificación (DMP) de esta Municipalidad, quien presentó la **PROGRAMACIÓN OPERATIVA MULTIANUAL (POM)** válido para el periodo dos mil veinticinco- dos mil veintinueve (2025-2029) con el objeto que sea analizado y a la vez aprobado. El honorable Concejo Municipal, **CONSIDERANDO**. Que por disposición Constitucional conforme el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, a las Municipalidades en ejercicio de la autonomía. Les corresponde obtener y disponer de sus recursos, para los efectos correspondientes emitirá las ordenanzas y reglamentos respectivos. **CONSIDERANDO:** Que según los artículos 3, 7 y 9 del Decreto 12-2002 (CODIGO MUNICIPAL) del Congreso de la República de Guatemala, a las Municipalidades en ejercicio de su autonomía que la Constitución Política de la República, garantiza al Municipio como institución autónoma de Derecho Público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y obligaciones, y en general para el cumplimiento de su fines en los términos legalmente establecidos, por lo que el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de asuntos municipales, **POR TANTO: I)** en base a lo considerando y a las facultades que le confieren los artículos: 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Artículos: 1, 3, 4, 7, 9, 33, 35 literales a), b) e i), por unanimidad de votos **ACUERDA: I)** Aprobar la **PROGRAMACIÓN OPERATIVA MULTIANUAL (POM)** válido para el año fiscal dos mil veinticinco (2025). Elaborado por el señor Director Municipal de Planificación (DMP) de la Municipalidad de Guazacapán, **II)** Se le ordena al señor Secretario Municipal remitir copia certificada a donde estime conveniente para sus efectos legales correspondientes. **III)** Transcribese.

Y, para los usos legales que la parte interesada convenga, extendiendo la presente certificación, en una hoja de papel membretado de la Municipalidad de Guazacapán, Santa Rosa, debidamente firmada y sellada a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.



JUAN CARLOS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de Guazacapán
Santa Rosa



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

POM: Programación Operativa Multianual

PDN: Prioridad Nacional de Desarrollo

ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible

MED: Meta Estratégica de Desarrollo

RE: Resultado Estratégico

PGG: Política General de Gobierno

PDM: Plan de Desarrollo Municipal



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

INTRODUCCIÓN

La municipalidad de Guazacapán para el período 2025 – 2029 ha establecido varias acciones que están encaminadas a entregarle a la población productos que mejoren las condiciones de vida de sus habitantes, a través de la ejecución de intervenciones priorizadas según las necesidades de la población más vulnerable del municipio. Dichos productos son por competencias propias de la municipalidad, así como por competencias que han sido delegadas a la misma.

Para ello, se han propuesto bienes y servicios por competencias propias y delegadas, así como, metas financieras proyectadas y población a atender.

A continuación, se describen las mismas:

Bienes y servicios por competencia propia y delegada.

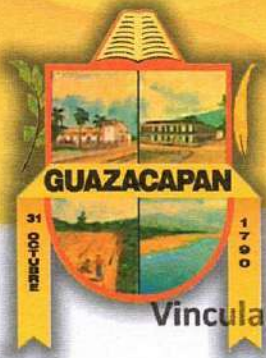
Conforme al código municipal en sus artículos 68 y 70 establecen las competencias propias y delegadas de los gobiernos locales sobre las cuales ejercen sus funciones para atender las necesidades básicas de la población a la cual representan.

De acuerdo con la Gestión por Resultados, el Producto es un generador de cambio que el Estado (en este caso el gobierno local) entrega al ciudadano. Es un conjunto estandarizado de bienes y servicios.

Competencia propia son todos los bienes o servicios que la municipalidad debe entregar a la población de acuerdo con lo establecido en el código municipal.

Competencia delegada son los bienes o servicios que la municipalidad ejecuta como resultado de convenios con instituciones públicas, empresas privadas o cooperación internacional, pero que no son propias de la municipalidad.

Intervención son acciones, actividades o proyectos que la municipalidad debe realizar para entregar un producto de acuerdo con sus competencias. En algunos casos, se incluirán algunas intervenciones planteadas por los Ministerios entes rectores ejemplo: salud, educación, gobernación, agricultura, entre otros.



Municipalidad de Guazacapán *Santa Rosa*

Vinculación del POM al Marco Estratégico Institucional

Tomando en cuenta la problemática actual del municipio se definieron y priorizaron las más importantes para obtener un desarrollo social, económico e intelectual de todos los habitantes del municipio, siempre con el objetivo de contribuir con las prioridades nacionales ya definidas en los diferentes acuerdos y leyes vigentes.

Cada una de las intervenciones tiene como fin contribuir al cumplimiento de los resultados del K'atun, PND, MED, RE, PGG, PDM-OT y PEI, ya que están destinadas a combatir la desnutrición crónica, apoyar la salud, la Educación de calidad, al desarrollo municipal y ordenamiento territorial, así como también al acceso al agua potable y saneamiento básico, el fomento al deporte contribuyendo con eso a la disminución de hechos delictivos, y proporcionando seguridad a las familias del municipio y el territorio nacional.

Resumen de los productos

Los productos definidos en el POM para el periodo 2025-2029 están destinados a lograr mejorar las condiciones tanto sociales, económicas y de salud de los habitantes del municipio de Guazacapán y para ello se definieron:

Mejoras a los sistemas productivos: con este producto apoyar a la población en capacitarlos en temas de producción y así lograr que obtengan artículos de autoconsumo.

Prevención, control y vigilancia a enfermedades zoonóticas: Se pretende dar a la población el acceso necesario a los servicios de salud y con ello mejorar su calidad de vida.

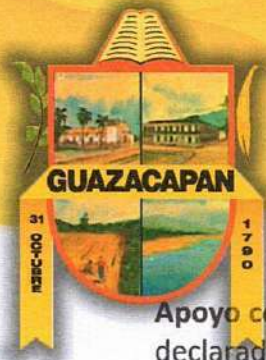
Servicio de agua apta para consumo humano: Es de vital importancia mejorar la calidad de agua que actualmente llega a la población ya que muchas familias no cuentan o no tienen acceso al agua purificada debido a su alto costo, con este producto se espera proporcionar a la población el agua potable de buena calidad e higiénica apta para su consumo.

Educación en los diferentes niveles: Es necesario la cooperación interinstitucional para poder brindar a la población especialmente la niñez, adolescencia y juventud una educación de calidad con el fin de que se desarrollen intelectualmente.

Apoyo y protección a las mujeres y personas de la tercera edad: Se pretende capacitar a mujeres y personas de la tercera edad para que puedan comenzar a emprender proyectos productivos y empresariales, ya que este grupo de personas sufren marginación derivado de discriminación en sus diferentes ámbitos.

Programas de educación y seguridad vial: Es necesario brindar a la población el conocimiento y orientación debida y con ello prevenir acciones que dañen a terceros.

Apoyo con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física: Es necesario brindar a la población espacios dignos y seguros para la práctica del deporte y con ello contribuir a la disminución de la delincuencia.



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

Apoyo con alumbrado público: Las familias del municipio merecen tener las áreas o zonas declaradas como peligrosas con un alumbrado público de calidad disminuyendo o erradicando con esta acción la delincuencia.

Calidad en los servicios municipales: Es primordial contar con personal capacitado y empático con la población para poder brindar un servicio de calidad contribuyendo con ello al bienestar social.

Reforestación o conservación de áreas municipales: Es indispensable mantener la vida ecológica en las distintas áreas municipales, contribuyendo con reforestación y gestión ambiental para mantener los bosques que son importantes en la vida de la sociedad.

Familias con servicios de alcantarillado, recolección de residuos y otros tipos de saneamiento: Es deber de la municipalidad velar que todos los habitantes del municipio tengan los servicios básicos de saneamiento y con ello evitar la contaminación ambiental que tanto daño le hace al entorno.

Resumen de las intervenciones de mayor impacto

Las intervenciones definidas van encaminadas a proporcionar seguridad y bienestar social a los habitantes del municipio de Guazacapán, Santa Rosa durante el periodo 2025-2029:

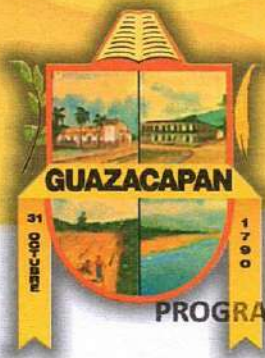
Apoyo a la Salud Municipal: Para la municipalidad es primordial que todos los pobladores del municipio cuenten con el acceso a los servicios de salud, los cuales deben ser de calidad y que llenen las necesidades de los mismos.

Conservación sistema de agua potable municipal: Con esta se pretende dar a la población la seguridad que el agua que se distribuye es apta para el consumo y para ello se están mejorando los sistemas de cloración y purificación del agua.

Conservación Calle (s) municipales: Para la población es de suma importancia contar con acceso a sus comunidades y por eso la municipalidad destinó esta intervención al mejoramiento de las distintas calles del municipio para que tanto agricultores y distintos comerciantes tengan el acceso a sus puntos de venta por medio de calles en buen estado.

Apoyo a la Educación del Municipio: Como la autoridad municipal es de suma importancia dar a la población el acceso completo y gratuito a una educación de calidad, esto conlleva a realizar convenios interinstitucionales con el ministerio de Educación para poder garantizar esa Educación de calidad para lograr el desarrollo de los habitantes del municipio.

Capacitación asistencia técnica a la mujer del municipio: Con esta intervención se pretende capacitar a las mujeres del municipio para que se desarrollen como emprendedoras individuales o colectivas y con ello obtener el sustento para su familia.



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS

La siguiente tabla resume los diferentes productos por competencia propia y delegada, por estrategias que están planificadas para el periodo 2025-2029:

10.1 Producto Competencia Propia	10.2 Producto Competencia delegada	10.3 Unidad de Medida	10.4 Meta física del Producto para periodo 2025-2029	10.5 Meta financiera del Producto para periodo 2025-2029 (Q.).	10.6 Responsable del cumplimiento de meta del producto	10.7 Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto
	Mejoras a los sistemas productivos	Persona	60975	Q 2,263,500.00	MAGA	MUNICIPALIDAD
	Prevención, control y vigilancia de enfermedades zoonóticas	familias	60975	Q 3,710,000.00	MSPAS	MUNICIPALIDAD
Familias con servicios de agua apta para consumo humano		m2	77500	Q 9,043,500.00	MUNICIPALIDAD	
Áreas con ordenamiento vial		PERSONA	25000	Q 37,408,000.00	MUNICIPALIDAD	
	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	PERSONA	10000	Q 1,380,000.00	MINEDUC	MUNICIPALIDAD
	Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema escolar	PERSONA	25000	Q 3,308,675.00	MINEDUC	MUNICIPALIDAD
	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	ENTIDAD	10000	Q 375,000.00	MINEDUC	MUNICIPALIDAD
	Establecimientos del ciclo diversificado atendidos con gratuidad	PERSONA	10000	Q 250,000.00	MINEDUC	MUNICIPALIDAD
	Personas de 15 años en adelante atendidas en idioma Maya, Garífuna y Xinca	Persona	60975	Q 860,000.00	MINEDUC	MUNICIPALIDAD



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

	Mujeres beneficiadas con capacitación, asistencia técnica en proyectos productivos y empresariales.	Evento	60	Q 1,688,500.00	SOSEP	MUNICIPALIDAD
	Programas de Educación y Seguridad Vial	Personas	60000	Q 2,708,000.00	MINGOB	MUNICIPALIDAD
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física.	metros cuadrados	30000	Q 6,572,920.00	MINGOB	MUNICIPALIDAD
Áreas con alumbrado público		Personas	80000	Q 7,417,700.00	MUNICIPALIDAD	
	Protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con discapacidad	personas	1750	Q 725,000.00	SOSEP	MUNICIPALIDAD
Personas atendidas con calidad en los servicios municipales		hectareas	50000	Q 3,715,500.00	MUNICIPALIDAD	
Áreas municipales reforestadas o conservadas		familias	60975	Q 1,420,000.00	MUNICIPALIDAD	
Familias con servicios de alcantarillado		familias	33000	Q 1,993,500.00	MUNICIPALIDAD	
Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos		familias	60975	Q 5,190,000.00	MUNICIPALIDAD	
Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)		familias	60975	Q 1,200,000.00	MUNICIPALIDAD	



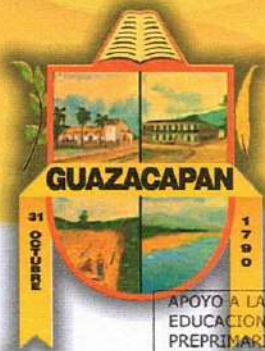
Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE LAS INTERVENCIONES

La siguiente tabla resume las diferentes intervenciones que están planificadas para el periodo 2025-2029:

11.1 Nombre de la intervención (proyecto o actividad)	11.2 Código SNIP	11.3 Código S.M.I.P.	11.4 Unidad de Medida	2025		2026		2027		2028		2029		12.2 Total Meta Física Multianual	12.3 Total Meta financiera Multianual
				Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera		
APOYO HUERTOS MIXTOS, VIVEROS FRUTALES Y ESPECIES MENORES Y AVES DE CORRAL 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350056		metro/mes	12	Q 210,000.00	12	Q 210,000.00	12	Q 210,000.00	12	Q 210,000.00	12	Q 210,000.00	60	Q 1,050,000.00
APOYO INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA Y DIRECCION DE ASUNTOS AGRARIOS, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350142		Personas	12195	Q 242,700.00	12195	Q 242,700.00	12195	Q 242,700.00	12195	Q 242,700.00	12195	Q 242,700.00	60975	Q 1,213,500.00
APOYO A LA SALUD MUNICIPAL 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350629		Personas	12000	Q 626,000.00	12000	Q 626,000.00	12000	Q 626,000.00	12000	Q 626,000.00	12000	Q 626,000.00	60000	Q 3,130,000.00
APOYO A LA SALUD Y CLINICA DE PSICOLOGIA MUNICIPAL 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350631		Personas	12195	Q 116,000.00	12195	Q 116,000.00	12195	Q 116,000.00	12195	Q 116,000.00	12195	Q 116,000.00	60975	Q 580,000.00
CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE AREA MUNICIPAL 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350165		Personas	15500	Q 1,808,700.00	15500	Q 1,808,700.00	15500	Q 1,808,700.00	15500	Q 1,808,700.00	15500	Q 1,808,700.00	77500	Q 9,043,500.00
LEVANTAMIENTO ASISTENCIA TECNICA DE INGENIERIA, ECONOMICA, AMBIENTAL Y RIESGO DE PROYECTOS 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350392		Personas	5000	Q 426,000.00	5000	Q 426,000.00	5000	Q 426,000.00	5000	Q 426,000.00	5000	Q 426,000.00	25000	Q 2,130,000.00
CONSERVACION CALLE (S) MUNICIPALES 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350623		Personas	5000	Q 7,055,600.00	5000	Q 7,055,600.00	5000	Q 7,055,600.00	5000	Q 7,055,600.00	5000	Q 7,055,600.00	25000	Q 35,278,000.00



Municipalidad de Guazacapan

Santa Rosa

APOYO A LA EDUCACION NIVEL PREPRIMARIA 2025, DEL MUNICIPIO DE GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350244	Perso nas	20 00	Q 276,0 00.00	20 00	Q 276,0 00.00	20 00	Q 276, 000. 00	20 00	Q 276,0 00.00	2000	Q 276,0 00.00	10 00 0	Q 1,38 0,00 0.00
APOYO A LA EDUCACION DEL MUNICIPIO 2025, GUAZACAPAN SANTA ROSA	350238	Perso nas	50 00	Q 661,7 35.00	50 00	Q 661,7 35.00	50 00	Q 661, 735. 00	50 00	Q 661,7 35.00	5000	Q 661,7 35.00	25 00 0	Q 3,30 8,67 5.00
APOYO A LA EDUCACION NIVEL BASICO 2025, DEL MUNICIPIO DE GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350249	Perso nas	20 00	Q 75,00 0.00	20 00	Q 75,00 0.00	20 00	Q 75,0 00.0 0	20 00	Q 75,00 0.00	2000	Q 75,00 0.00	10 00 0	Q 375, 000. 00
APOYO A LA EDUCACION NIVEL DIVERSIFICADO 2025 DEL MUNICIPIO DE GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350315	Perso nas	20 00	Q 50,00 0.00	20 00	Q 50,00 0.00	20 00	Q 50,0 00.0 0	20 00	Q 50,00 0.00	2000	Q 50,00 0.00	10 00 0	Q 250, 000. 00
APOYO A LA EDUCACION Y ALFABETIZACION 2025, DEL MUNICIPIO DE GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350320	Perso nas	12 19 5	Q 172,0 00.00	12 19 5	Q 172,0 00.00	12 19 5	Q 172, 000. 00	12 19 5	Q 172,0 00.00	1219 5	Q 172,0 00.00	60 97 5	Q 860, 000. 00
CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA A LA MUJER 2025, DEL MUNICIPIO DE GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350104	metr o/me s	12	Q 272,7 00.00	12	Q 272,7 00.00	12	Q 272, 700. 00	12	Q 272,7 00.00	12	Q 272,7 00.00	60	Q 1,36 3,50 0.00
DIAGNOSTICO SERVICIOS POLITICA PUBLICA MUNICIPAL AL ADULTO MAYOR 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350626	día	35 0	Q 65,00 0.00	35 0	Q 65,00 0.00	35 0	Q 65,0 00.0 0	35 0	Q 65,00 0.00	350	Q 65,00 0.00	17 50	Q 325, 000. 00
APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA POLICIA MUNICIPAL 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350333	Perso nas	12 00 0	Q 541,6 00.00	12 00 0	Q 541,6 00.00	12 00 0	Q 541, 600. 00	12 00 0	Q 541,6 00.00	1200 0	Q 541,6 00.00	60 00 0	Q 2,70 8,00 0.00
APOYO A LA CULTURA Y DEPORTE 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350341	Perso nas	60 00	Q 732,2 00.00	60 00	Q 732,2 00.00	60 00	Q 732, 200. 00	60 00	Q 732,2 00.00	6000	Q 732,2 00.00	30 00 0	Q 3,66 1,00 0.00
CONSERVACION EDIFICIO (S) E INSTALACIONES DEPORTIVAS 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350356	Perso nas	60 00	Q 582,3 84.00	60 00	Q 582,3 84.00	60 00	Q 582, 384. 00	60 00	Q 582,3 84.00	6000	Q 582,3 84.00	30 00 0	Q 2,91 1,92 0.00
APOYO RED DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350326	Perso nas	16 00 0	Q 1,483 ,540. 00	16 00 0	Q 1,483 ,540. 00	16 00 0	Q 1,48 3,54 0.00	16 00 0	### ### ###	1600 0	Q 1,483 ,540. 00	80 00 0	Q 7,41 7,70 0.00
DIAGNOSTICO SERVICIOS POLITICA PÚBLICA MUNICIPAL, NIÑEZ, JUVENTUD, ADOLESCENCIA Y DISCAPACIDAD 2025,	350639	día	35 0	Q 145,0 00.00	35 0	Q 145,0 00.00	35 0	Q 145, 000. 00	35 0	Q 145,0 00.00	350	Q 145,0 00.00	17 50	Q 725, 000. 00



Municipalidad de Guazacapán

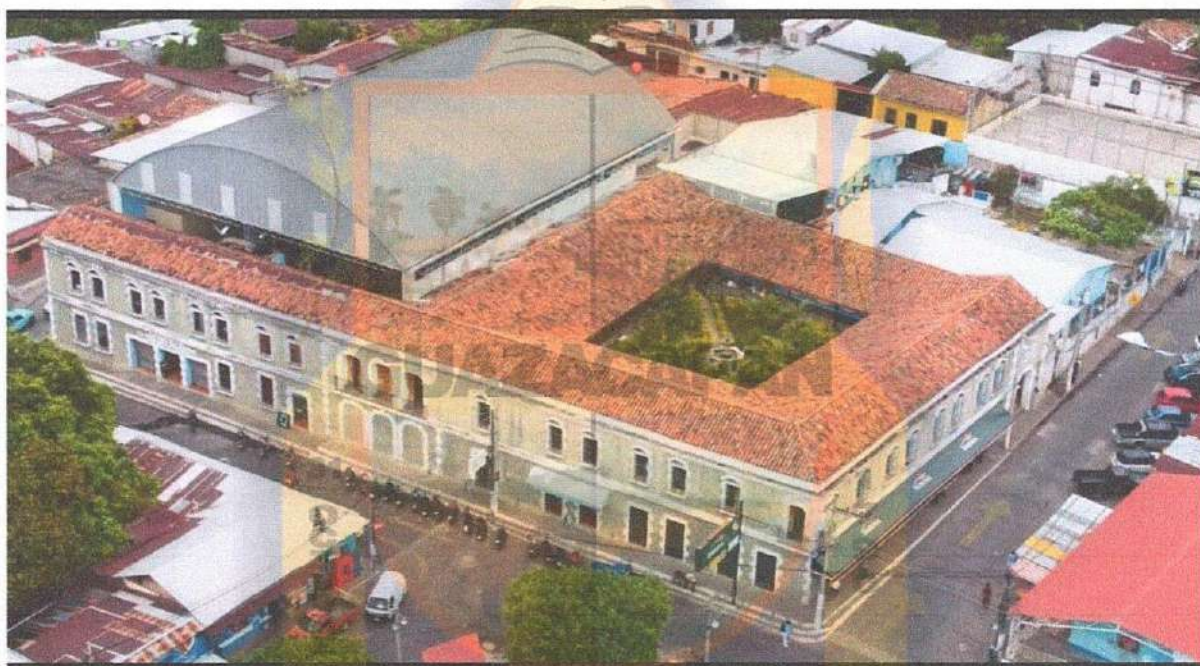
Santa Rosa

GUAZACAPAN, SANTA ROSA														
CONSERVACION FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350624	Perso nas	10 00 0	Q 743,1 00.00	10 00 0	Q 743,1 00.00	10 00 0	Q 743, 100. 00	10 00 0	Q 743,1 00.00	1000 0	Q 743,1 00.00	50 00 0	Q 3,71 5,50 0.00
CONSERVACION BOSQUES NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, MUNICIPAL 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350366	Perso nas	13 00 0	Q 212,0 00.00	13 00 0	Q 212,0 00.00	13 00 0	Q 212, 000. 00	13 00 0	Q 212,0 00.00	1300 0	Q 212,0 00.00	65 00 0	Q 1,06 0,00 0.00
APOYO REFORESTACION Y GESTION AMBIENTAL 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350381	Perso nas	12 19 5	Q 72,00 0.00	12 19 5	Q 72,00 0.00	12 19 5	Q 72,0 00.0 0	12 19 5	Q 72,00 0.00	1219 5	Q 72,00 0.00	60 97 5	Q 360, 000. 00
APOYO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO 2025, DEL MUNICIPIO DE GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350180	Perso nas	66 00 0	Q 398,7 00.00	66 00 0	Q 398,7 00.00	66 00 0	Q 398, 700. 00	66 00 0	Q 398,7 00.00	6600	Q 398,7 00.00	33 00 0	Q 1,99 3,50 0.00
SANEAMIENTO SERVICIOS DE EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350202	Perso nas	12 19 5	Q 1,038 ,000. 00	12 19 5	Q 1,038 ,000. 00	12 19 5	Q 1,03 8,00 0.00	12 19 5	### ### ###	1219 5	Q 1,038 ,000. 00	60 97 5	Q 5,19 0,00 0.00
CONSERVACION EDIFICIO MUNICIPAL CEMENTERIO 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350232	Perso nas	12 19 5	Q 120,0 00.00	12 19 5	Q 120,0 00.00	12 19 5	Q 120, 000. 00	12 19 5	Q 120,0 00.00	1219 5	Q 120,0 00.00	60 97 5	Q 600, 000. 00
CONSERVACION EDIFICIO MUNICIPAL MERCADO 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350217	Perso nas	12 19 5	Q 120,0 00.00	12 19 5	Q 120,0 00.00	12 19 5	Q 120, 000. 00	12 19 5	Q 120,0 00.00	1219 5	Q 120,0 00.00	60 97 5	Q 600, 000. 00
Total Meta Financiera de las Intervenciones														Q91, 229, 795



Municipalidad de Guazacapán
Santa Rosa

PLAN OPERATIVO ANUAL



MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPÁN
SANTA ROSA
2025 – 2029



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

INDICE

Directriz y lineamientos del más alto nivel para la formulación y aprobación del POA (Concejo Municipal)	03
Siglas y Acrónimos	04
Introducción	05
Vinculación del POA al marco estratégico institucional	06
Análisis de la disponibilidad financiera	06
Programación Anual de productos e intervenciones	07
Fichas de indicadores de producto e intervenciones a nivel anual	10



Municipalidad de Guazacapán *Santa Rosa*

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE
GUAZACAPAN DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA-----

CERTIFICA

Que para el efecto tuvo a la vista el acta número SESENTA Y SEIS (66) de sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal donde, se lee; el Acta ordinaria Número SESENTA Y SEIS guion dos mil veinticuatro (66-2024), del día JUEVES 12 de diciembre de 2024, en donde en el punto **QUINTO**: establece:-----

QUINTO: El señor Alcalde Municipal, presentó al señor **ELMER JOSUÉ HERNANDEZ ESQUITE,,** Director de la Oficina Municipal de Planificación (DMP) de esta Municipalidad, quien presentó el **PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)** válido para el año fiscal dos mil veinticinco (2025) con el objeto que sea analizado y a la vez aprobado. El honorable Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que por disposición Constitucional conforme el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, a las Municipalidades en ejercicio de la autonomía, les corresponde obtener y disponer de sus recursos, para los efectos correspondiente emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos, **CONSIDERANDO:** Que según los artículos 3, 7 y 9 del Decreto 12-2002 (CODIGO MUNICIPAL) del Congreso de la República de Guatemala, a las Municipalidades en ejercicio de su autonomía que la Constitución Política de la República, garantiza al Municipio como institución autónoma de Derecho Público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y obligaciones, y en general para el cumplimiento de su fines en los términos legalmente establecidos, por lo que el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de asuntos municipales. **POR TANTO:** en base a lo considerando y a las facultades que le confieren los artículos: 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Artículos: 1, 3, 4, 7, 9, 33, 35 literales a), b) e i), por unanimidad de votos **ACUERDA: I) Aprobar el PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)** válido para el año fiscal dos mil veinticinco (2025) Elaborado por el señor Director Municipal de Planificación (DMP) de la Municipalidad de Guazacapán en común acuerdo con las Oficina Administrativas de esta Municipalidad. II) Se le ordena al señor Secretario Municipal remitir copia certificada a donde estime conveniente para sus efectos legales correspondientes. III) Transcribase.

Y, para los usos legales que la parte interesada convenga, extendiendo la presente certificación, en una hoja de papel membretado de la Municipalidad de Guazacapán, Santa Rosa, debidamente firmada y sellada a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.



JUAN CARLOS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

POA: Programación Operativa Anual

PDN: Prioridad Nacional de Desarrollo

PGG: Política General de Gobierno

IVA: Impuesto al Valor Agregado

IUSI: Impuesto Único Sobre Inmuebles

CODEDE: Consejo Departamental de Desarrollo



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

Introducción

El plan operativo anual constituye un instrumento de gestión municipal, el cuál es el resultado de procesos participativos de gestión para atender las necesidades de la población local y dar cumplimiento a las competencias municipales propias o delegadas y atender las políticas públicas orientadas al desarrollo humano integral de la población guatemalteca. Este planteamiento surge de la necesidad de revertir las condiciones de vida de grandes sectores de la población, los cuales han visto, durante décadas, obstaculizado su ejercicio ciudadano, principalmente como consecuencia de esquemas de diferenciación social, desigualdad y exclusión, sobre todo de los indígenas, las mujeres y de quienes viven en el área rural.

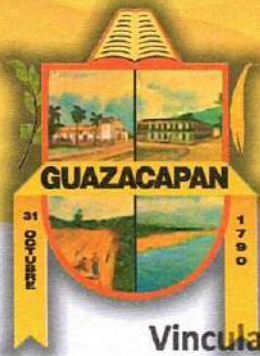
La construcción del Plan Operativo Anual 2025, se fundamentó en el PND, K'atun, nuestra Guatemala 2032 y el PGG (resultados estratégicos de país).

Con base en lo anterior, el Concejo Municipal presenta el Plan Operativo Anual 2025 y define los requerimientos técnicos y financieros necesarios para su cumplimiento, establece las intervenciones a realizar con sus respectivas metas a alcanzar durante el año 2025.

El Plan Operativo Municipal es el instrumento técnico que define las necesidades y compromisos de inversión municipal, acciones y servicios a realizar en un año calendario de trabajo. Es un documento que caracteriza las obras, actividades o proyectos a realizar.

Dentro de las prioridades de la política general del gobierno a las cuáles la municipalidad destinara sus recursos administrativos, físicos y financieros durante el año 2025 se encuentran:

- ✓ Acceso al agua y gestión de RRNN.
- ✓ Acceso a servicios de salud.
- ✓ Educación.
- ✓ Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.
- ✓ Ordenamiento Territorial.
- ✓ Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- ✓ Mejora de la Gestión Municipal



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

Vinculación del POA al Marco Estratégico Institucional

El presente Plan Operativo Anual, correspondiente al municipio de Guazacapán, Santa Rosa, define la visión y misión del Gobierno local, objetivos estratégicos y operativos, las intervenciones a realizar y sitios de ubicación, así como, los requerimientos técnicos, físicos y financieros para su oportuna implementación. Tiene como objeto abordar la problemática identificada en el municipio de Guazacapán. Por lo tanto, la gestión del gobierno municipal se enfocará en llevar a cabo las intervenciones que contribuyan mejorar la calidad de vida sus habitantes en concordancia con el plan nacional de desarrollo y el plan general de gobierno.

Análisis de la Disponibilidad Financiera para el Plan Operativo Anual 2025

La mayor fuente de ingresos con los que dispondrá la municipalidad para llevar a cabo las intervenciones durante el ejercicio fiscal 2025 provienen del aporte que se recibe por parte del gobierno central siendo estos los ingresos por IVA PAZ, Aporte Constitucional, Impuesto Circulación de Vehículos e Impuesto Petróleo y sus Derivados:

Disponibilidad financiera para el Plan Operativo Anual 2025

Municipalidad de :

GUAZACAPAN

Departamento:

SANTA ROSA

1) Procedencia del financiamiento a nivel municipal para el año 2025	2) Disponibilidad financiera para el año 2025 Q.	3) Monto destinado a Inversión Q.	4) % de Inversión	5) Monto destinado a funcionamiento Q.	6) % de funcionamiento
Situado constitucional	Q 11,046,699.48	Q 9,942,029.53	90%	Q 1,104,669.95	10%
IVA-PAZ	Q 13,384,232.40	Q 10,038,174.30	75%	Q 3,346,058.10	25%
Impuesto a circulación de vehículos terrestres	Q 1,107,206.73	Q 1,079,526.66	97.50%	Q 27,680.17	2.50%
Fonpetrol	Q 356,603.39	Q 356,603.39	100%	Q -	0%
IUSI	Q 564,681.00	Q 395,276.70	70%	Q 169,404.30	30%
Ingresos propios	Q 2,831,737.00	Q -	0%	Q 2,831,737.00	100%
Regalías	Q -	Q -	0%	Q -	0%
Recursos de CODEDE	Q -	Q -	100%	Q -	0%
Otras	Q -	Q -	0%	Q -	0%
...					
7) Total financiamiento para el año fiscal 2025	Q 29,291,160.00	Q 21,811,610.48		Q 7,479,549.52	
8) Recursos comprometidos para el año fiscal 2025	Monto comprometido				
Proyectos de arrastre	Q -				
Deuda (monto a pagar en el año)	Q -				
Otros (Especificar)					
...					
9) Total comprometido	Q -				
10) Total de inversión disponible para nuevos proyectos	Q 21,811,610.48				
11) Total disponible para el año fiscal 2025	Q 29,291,160.00				



Municipalidad de Guazacapan

Santa Rosa

Programación Anual de productos e intervenciones

Los proyectos y actividades planificadas por cuatrimestre en el Plan Operativo Anual 2025 se citan a continuación:

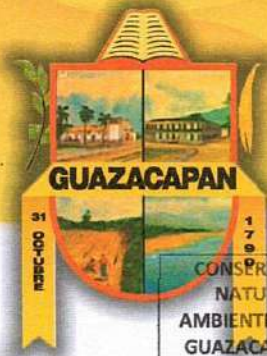
4) Intervenciones (proyectos, actividades)					5) Meta de la intervención 2025											
					5.1 Met a física	5.2 Meta financier a (monto estimado Q.)	Programaci ón Primer Cuatrimest re		Program ación Segundo Cuatrime stre		Programaci ón Tercer Cuatrimestr e					
4.1 Nombre del Proyecto / Actividad	4.2 Cód igo de gesti ón	4.3 SNIP	4.4 S MI P	4.5 Unidad de medid a			Fís ica	Fin ancier a	Fís ica	Fin ancie ra	Fís ica	Finan ciera				
APOYO HUERTOS MIXTOS, VIVEROS FRUTALES Y ESPECIES MENORES Y AVES DE CORRAL 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA						350056		metro/ mes	12	Q 210,000. 00	4	Q 70,000.0 0	4	Q 70,000.0 0	4	Q 70,000.00
APOYO INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA Y DIRECCION DE ASUNTOS AGRARIOS, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA						350142		Person as	12195	Q 242,700. 00	4065	Q 80,900.0 0	4065	Q 80,900.0 0	4065	Q 80,900.00
APOYO A LA SALUD MUNICIPAL 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA						350629		Person as	12000	Q 626,000. 00	4000	Q 208,666. 67	4000	Q 208,666. 67	4000	Q 208,666.67
APOYO A LA SALUD Y CLINICA DE PSICOLOGIA MUNICIPAL 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA						350631		Person as	12195	Q 116,000. 00	4065	Q 38,666.6 7	4065	Q 38,666.6 7	4065	Q 38,666.67
CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE AREA MUNICIPAL 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA						350165		Person as	15500	Q 1,808,700.00	516667	Q 602,900.00	516667	Q 602,900.00	516667	Q 602,900.00
LEVANTAMIENTO ASISTENCIA TECNICA DE INGENIERIA, ECONOMICA, AMBIENTAL Y RIESGO DE PROYECTOS 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA						350392		Person as	5000	Q 426,000. 00	166667	Q 142,000.00	166667	Q 142,000.00	166667	Q 142,000.00
CONSERVACION CALLE (S) MUNICIPALES 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA						350623		Person as	5000	Q 7,055,600.00	166667	Q 2,351,866.67	166667	Q 2,351,866.67	166667	Q 2,351,866.67
APOYO A LA EDUCACION NIVEL PREPRIMARIA 2025, DEL MUNICIPIO DE GUAZACAPAN, SANTA ROSA						350244		Person as	2000	Q 276,000. 00	666667	Q 92,000.0 0	666667	Q 92,000.0 0	666667	Q 92,000.00



Municipalidad de Guazacapan

Santa Rosa

APOYO A LA EDUCACION DEL MUNICIPIO 2025, GUAZACAPAN SANTA ROSA	350238	Personas	5000	Q 661,735.00	16666667	Q 220,578.33	16666667	Q 220,578.33	16666667	Q 220,578.33
APOYO A LA EDUCACION NIVEL BASICO 2025, DEL MUNICIPIO DE GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350249	Personas	2000	Q 75,000.00	66666667	Q 25,000.00	66666667	Q 25,000.00	66666667	Q 25,000.00
APOYO A LA EDUCACION NIVEL DIVERSIFICADO 2025 DEL MUNICIPIO DE GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350315	Personas	2000	Q 50,000.00	66666667	Q 16,666.67	66666667	Q 16,666.67	66666667	Q 16,666.67
APOYO A LA EDUCACION Y ALFABETIZACION 2025, DEL MUNICIPIO DE GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350320	Personas	12195	Q 172,000.00	4065	Q 57,333.33	4065	Q 57,333.33	4065	Q 57,333.33
CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA A LA MUJER 2025, DEL MUNICIPIO DE GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350104	metro/mes	12	Q 272,700.00	4	Q 90,900.00	4	Q 90,900.00	4	Q 90,900.00
DIAGNOSTICO SERVICIOS POLITICA PUBLICA MUNICIPAL AL ADULTO MAYOR 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350626	dia	350	Q 65,000.00	11666667	Q 21,666.67	11666667	Q 21,666.67	11666667	Q 21,666.67
APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA POLICIA MUNICIPAL 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350333	Personas	12000	Q 541,600.00	4000	Q 180,533.33	4000	Q 180,533.33	4000	Q 180,533.33
APOYO A LA CULTURA Y DEPORTE 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350341	Personas	6000	Q 732,200.00	2000	Q 244,066.67	2000	Q 244,066.67	2000	Q 244,066.67
CONSERVACION EDIFICIO (S) E INSTALACIONES DEPORTIVAS 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350356	Personas	6000	Q 582,384.00	2000	Q 194,128.00	2000	Q 194,128.00	2000	Q 194,128.00
APOYO RED DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350326	Personas	16000	Q 1,483,540.00	533333	Q 494,513.33	533333	Q 494,513.33	533333	Q 494,513.33
DIAGNOSTICO SERVICIOS POLITICA PÚBLICA MUNICIPAL, NIÑEZ, JUVENTUD, ADOLESCENCIA Y DISCAPACIDAD 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350639	dia	350	Q 145,000.00	11666667	Q 48,333.33	11666667	Q 48,333.33	11666667	Q 48,333.33
CONSERVACION FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350624	Personas	10000	Q 743,100.00	333333	Q 247,700.00	333333	Q 247,700.00	333333	Q 247,700.00



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

CONSERVACION BOSQUES NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, MUNICIPAL 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350366	Personas	13000	Q 212,000.00	433333	Q 70,666.67	433333	Q 70,666.67	433333	Q 70,666.67
APOYO REFORESTACION Y GESTION AMBIENTAL 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350381	Personas	12195	Q 72,000.00	4065	Q 24,000.00	4065	Q 24,000.00	4065	Q 24,000.00
APOYO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO 2025, DEL MUNICIPIO DE GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350180	Personas	6600	Q 398,700.00	2200	Q 132,900.00	2200	Q 132,900.00	2200	Q 132,900.00
SANEAMIENTO SERVICIOS DE EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350202	Personas	12195	Q 1,038,000.00	4065	Q 346,000.00	4065	Q 346,000.00	4065	Q 346,000.00
CONSERVACION EDIFICIO MUNICIPAL CEMENTERIO 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350232	Personas	12195	Q 120,000.00	4065	Q 40,000.00	4065	Q 40,000.00	4065	Q 40,000.00
CONSERVACION EDIFICIO MUNICIPAL MERCADO 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	350217	Personas	12195	Q 120,000.00	4065	Q 40,000.00	4065	Q 40,000.00	4065	Q 40,000.00
Dirección y Coordinación	no aplica	no aplica	0	Q0.00	0	Q -	0	Q -	0	Q -
Total meta financiera anual de las Intervenciones				Q18,245,959.00	1790					



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

Fichas de indicadores de producto e intervenciones a nivel anual

PRODUCTOS	UNID AD DE MEDI DA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTOS											TOTAL 2025	
			FÓ RM UL A DE L IN DIC AD OR	Pob laci ón o vivi end as tota les del mu nici pio	LINEA DE BASE			Cuatrimestre I 2025		Cuatrimestre II 2025		Cuatrimestre III 2025			
					A Ñ O	Dato s Abs olut os	Dato s Rela tivo s	META		META		META		META	
								Dato s Absol utos	Dato s Relat ivos	Dato s Absol utos	Dato s Relat ivos	Dato s Absol utos	Dato s Relat ivos	Datos Absol utos	Dato s Rela tivos
Mejoras a los sistemas productivos	perso nas	Porcentaje de productores familiares capacitados y asistidos técnicamente		12 19 5 2 4	2 0 0 %	4065	33%	4065	33%	4065	33%	1219 5	100 %		
Prevención, control y vigilancia de enfermedades zoonóticas	famili as	Prevención, control y vigilancia de enfermedades zoonóticas		12 19 5 2 4	2 0 0 %	4065	33%	4065	33%	4065	33%	1219 5	100 %		
Familias con servicios de agua apta para consumo humano	famili as	Proporción de la vivienda con acceso a servicios de agua potable		15 50 0 2 4	2 0 0 %	5166	33%	5167	33%	5167	33%	1550 0	100 %		
Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	perso nas	Inversión en servicios de alimentación escolar		20 00 2 4	2 0 0 %	666	33%	667	33%	667	33%	2000	100 %		
Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema escolar	perso nas	Inversión en servicios de alimentación escolar		50 00 2 4	2 0 0 %	1666	33%	1667	33%	1667	33%	5000	100 %		
Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	perso nas	Tasa neta de cobertura neta en el nivel básico		20 00 2 4	2 0 0 %	666	33%	667	33%	667	33%	2000	100 %		
Establecimient os del ciclo diversificado atendidos con gratuidad	perso nas	Tasa neta de cobertura en el nivel diversificado		20 00 2 4	2 0 0 %	666	33%	667	33%	667	33%	2000	100 %		
Personas de 15 años en adelante atendidas en idioma Maya, Garífuna y Xinca	perso nas	Reducción del índice de analfabetismo		12 19 5 2 4	2 0 0 %	4065	33%	4065	33%	4065	33%	1219 5	100 %		
Mujeres beneficiadas con capacitación, asistencia técnica en proyectos productivos y empresariales.	event o	Porcentaje de mujeres capacitadas técnicamente en temas de proyectos productivos		12 0 2 4	2 0 0 %	4	33%	4	33%	4	33%	12	100 %		
Programas de Educación y Seguridad Vial	perso nas	S/D		12 00 0 2 4	2 0 0 %	4000	33%	4000	33%	4000	33%	1200 0	100 %		



Municipalidad de Guazacapán

Santa Rosa

Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física.	m2	No. De personas beneficiadas con espacios físicos para realizar deporte	6000	2024	0	0%	2000	33%	2000	33%	2000	33%	6000	100%
Áreas con alumbrado público	personas	No. de m2 con alumbrado público	16000	2024	0	0%	5333	33%	5333	33%	5334	33%	16000	100%
Protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con discapacidad	personas	El indicador permite establecer el porcentaje de casos atendidos en representación y defensa de los intereses del Estado y jurisdicción voluntaria	35024	2024	0	0%	116	33%	117	33%	117	33%	350	100%
Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	personas	No. De personas atendidas con servicios de competencia propia municipal.	10000	2024	0	0%	3333	33%	3333	33%	3334	33%	10000	100%
Áreas municipales reforestadas o conservadas	has	cobertura forestal	12195	2024	0	0%	4065	33%	4065	33%	4065	33%	12195	100%
Familias con servicios de alcantarillado	familias	Proporción de la vivienda con acceso a servicios de alcantarillado	660024	2024	0	0%	2200	33%	2200	33%	2200	33%	6600	100%
Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	familias	No. Familias con servicios de recolección de desechos y residuos sólidos	12195	2024	0	0%	4065	33%	4065	33%	4065	33%	12195	100%
Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastro, cementerios)	familias	No. Familias que reciben servicios de saneamiento	12195	2024	0	0%	4065	33%	4065	33%	4065	33%	12195	100%



MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Base legal que rige el accionar de la institución:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA ART. 134 DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA MUNICIPAL . LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, DECRETO LEY 101-97 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ART. 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN ART. 4. RENDICIÓN DE CUENTAS ART. 8. VINCULACIÓN PLAN -PRESUPUESTO ART. 10. CONTENIDO ART. 12. PRESUPUESTO DE EGRESOS ART. 17. BIS ACCESO A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA POR RESULTADOS ART. 20. POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS ART. 21. PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTOS ART. 39. ÁMBITO ART. 40. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ART. 46. METODOLOGÍA PRESUPUESTARIA ART. 47. INFORMES DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA ART. 51. COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS. REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO ART. 4 COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LAS UNIDADES DE PLANIFICACIÓN ART. 11 METODOLOGÍA PRESUPUESTARIA UNIFORME ART. 8. METODOLOGÍA OPERATIVOS INSTITUCIONALES ART. 48 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO ART. 12 (E, F, G, H, I, J) FUNCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE DESARROLLO REGLAMENTO DE LA LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO ART. 44 (B) ATRIBUCIONES ART. 45 (D) RELACIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CON EL CONSEJO CÓDIGO MUNICIPAL DECRETO NO. 12-2002 Y SUS REFORMAS ART. 131. FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ART. 135 INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ART. 142 FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLANES

Misión Institucional

SOMOS UNA ENTIDAD MUNICIPAL, ENCARGADA DE ADMINISTRAR DE MANERA RESPONSABLE, EFICIENTE Y HONRADA LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO, TOMANDO EN CUENTA LAS NECESIDADES EXISTENTES EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES, CON EL COMPROMISO DE VELAR POR EL DESARROLLO CONSTANTE A TRAVÉS DEL TRABAJO ARDUO EN LOS CAMPOS DE EDUCACIÓN, SALUD, MEDIO AMBIENTE Y BIENESTAR SOCIAL. CREEMOS EN EL TRABAJO EN EQUIPO CON LOS COCODES PARA PODER ENLAZAR EL ESFUERZO Y ASÍ LOGRAR LA MEJOR ATENCIÓN DE NUESTRAS COMUNIDADES. CONFIAMOS EN DIOS Y UNIDOS MUNICIPALIDAD -PUEBLO, LOGRAREMOS EL VERDADERO DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO.

Vision

SER UNA MUNICIPALIDAD MODELO A NIVEL NACIONAL DEMOSTRANDO CON OBRAS Y HECHOS QUE EL DESARROLLO SE PUEDE LOGRAR, PROMOVRIENDO Y FORTALECIENDO LA EFECTIVA RECAUDACIÓN DE RECURSOS PROPORCIONANDO A NUESTRA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL DESARROLLO CONSTANTE, TRANQUILIDAD Y SATISFACCIÓN.

Eje del Plan Nacional de Desarrollo		Resultado Estratégico	Producto	Intervención	Descripción	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
642116					BIENESTAR PARA LA GENTE		
642116	642522				PARA EL 2029, SE HA DISMINUIDO A 40.5% LA PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS DE EDAD. (DE 46.5% EN 2014-2015 A 40.5% EN 2029)		
642116	642522	642523	PRODUCTORES (AS) FAMILIARES CAPACITADOS Y ASISTIDOS TÉCNICAMENTE PARA MEJORAR SUS SISTEMAS PRODUCTIVOS				
642116	642522	642523	642524	APOYO HUERTOS MIXTOS, VIVEROS FRUTALES Y ESPECIES MENORES Y /			11
642116	642522	642539	ASISTENCIA Y DOTACIÓN ALIMENTARIA A FAMILIAS EN RIESGO DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA POR PÉRDIDA Y POR ACCIONES PRODUCTIVAS				452,700.00
642116	642522	642538	642541	APOYO INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA Y DIRECCION DE ASUNTOS A			11
642116					BIENESTAR PARA LA GENTE		
642116	642546				PARA EL AÑO 2029, SE HA INCREMENTADO EN 4.1% EL SERVICIO DE ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL DIRIGIDO A 56,745 PERSONAS EN CONDICIÓN DE POBREZA O EXTREMA POBREZA.		
642116	642546	642547	MUJERES BENEFICIADAS CON CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES.				
642116	642546	642547	642639	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA A LA MUJER 2025, GUAZACAPAN, SAI			20
642116	642546	642766	ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA BENEFICIADOS CON ATENCIÓN INTEGRAL.				337,700.00
642116	642546	642766	642767	DIAGNOSTICO SERVICIOS POLITICA PUBLICA MUNICIPAL AL ADULTO MAYC			20
642116							337,700.00

Eje del Plan Nacional de Desarrollo		Resultado Estratégico	Producto	Intervención	Descripción		Estructura Programática	Monto (En Quetzales)	
642116	642857	642658	642659	APOYO A LA EDUCACION DEL MUNICIPIO 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROS,		- Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico - Producto -Intervención	14	1,234,735.00	
642116				BIENESTAR PARA LA GENTE					
642116	642860				PARA EL 2025, SE HA INCREMENTADO LA TASA DE VARIACIÓN ACUMULADA DE LA MATRICULA OFICIAL DE PREPRIMARIA A 6.5% (DE 2.2% EN 2020 A 6.5% EN 2025) ESTUDIANTES DEL NIVEL PREPRIMARIO ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR				
642116	642860	642661							
642116	642860	642661	642662	APOYO A LA EDUCACION NIVEL PREPRIMARIA 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROS			14	1,234,735.00	
642116				BIENESTAR PARA LA GENTE					
642116	642863				PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO A 25.0% LA POBLACIÓN QUE ALCANZA EL NIVEL SATISFACTORIO Y EXCELENTE EN LECTURA Y EN 24.3% EN MATEMÁTICA, EN JÓVENES DEL TERCER GRADO DEL CICLO BÁSICO DEL NIVEL MEDIO, (DE 24.2% EN 2022 A 25% EN 2029, EN LECTURA; DE 16.3% EN 2022 A 24.3% EN 2029, EN MATEMÁTICA) ESTUDIANTES DEL CICLO BÁSICO ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR				
642116	642663	642664							
642116	642663	642664	642665	APOYO A LA EDUCACION NIVEL BASICO 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA			14	1,234,735.00	
642116				BIENESTAR PARA LA GENTE					
642116	642665				PARA EL 2025, SE HA INCREMENTADO LA TASA DE PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN EL NIVEL MEDIO, CICLO DIVERSIFICADO DEL SECTOR OFICIAL A 90% (DE 82.1% EN 2015 A 90% EN 2025) ESTABLECIMIENTOS DEL CICLO DIVERSIFICADO ATENDIDOS CON GRATUIDAD				
642116	642665	642667							
642116	642666	642667	642668	APOYO A LA EDUCACION NIVEL DIVERSIFICADO 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA			14	1,234,735.00	
642116	642666				BIENESTAR PARA LA GENTE				

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico		Producto	Intervención	Descripción	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
642116	642669	642670			PERSONAS DE 15 AÑOS EN ADELANTE ATENDIDAS EN IDIOMA ESPAÑOL		
642116	642669	642670	642671		APOYO A LA EDUCACION Y ALFABETIZACION 2025 GUAZACAPAN, SANTA R	14	1,234,735.00
642116					BIENESTAR PARA LA GENTE		
642116	642685				PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 8.3 PUNTOS PORCENTUALES LA PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS EN EL DEPORTE NO FEDERADO, NO ESCOLAR Y DE RECREACIÓN (DE 3.5% EN 2022 A 11.8% EN 2032)		
642116	642685	642686			FESTIVALES DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y OTROS EVENTOS DE CARÁCTER ESPECIAL, REALIZADOS PARA PROMOVER EL ACCESO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN		
642116	642685	642686	642687		APOYO A LA CULTURA Y DEPORTE 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	31	1,224,584.00
642116	642685	642688			PERSONAS BENEFICIADAS CON ACCESO A ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN FÍSICA.		
642116	642685	642688	642689		CONSERVACION EDIFICIO (S) E INSTALACIONES DEPORTIVAS 2025, GUAZI	31	1,224,584.00
642116					BIENESTAR PARA LA GENTE		
642116	642768				POR DEFINIR POR EL ENTE RECTOR		
642116	642768	642769			PERSONA BENEFICIADA CON ACCIONES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS.		
642116	642768	642769	642770		APOYO A LA SALUD MUNICIPAL 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	21	742,000.00
642116	642768	642769	642772		APOYO A LA SALUD Y CLINICA DE PSICOLOGIA MUNICIPAL 2025, GUAZACA	21	742,000.00

Eje del Plan Nacional de Desarrollo		Resultado Estratégico	Producto	Intervención	Descripción	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
					- Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico - Producto -Intervención		
642116				BIENESTAR PARA LA GENTE			
642116 642777					PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EL DILIGENCIAMIENTO DE LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, MUJERES, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN 38.19% (20,994 PERSONAS) LÍNEA BASE:2021 54,870 PERSONAS (NNA, MUJER, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, REPRESENTADOS Y ATENDIDOS PARA LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS) ADEMÁS, SE ATIENDE EL TOTAL DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DEL MODELO DE INVESTIGACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE CASOS PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
642116 642777 642778 642779					DIAGNOSTICO SERVICIOS POLITICA PUBLICA MUNICIPAL, NINEZ JUVENTU	34	145,000.00
642640				RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO			
642640 642641					PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO EN 10.8 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A AGUA POTABLE DOMICILIAR EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 76.3% EN 2014 A 87.10% EN 2024). FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO		
642640 642641 642642							
642640 642641 642642 642643					CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE AREA MUNICIPAL 2025, GUA;	12	3,484,000.00
642640				RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO			
642640 642644					PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO LA PROPORCIÓN DE HOGARES CON ACCESO A SANEAMIENTO MEJORADO (58.3% EN 2014, A 85.3% EN 2029) FAMILIAS CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO		
642640 642644 642645							
642640 642644 642645 642646					APOYO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIE FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS	12	3,484,000.00
642640 642644 642650 642652					SANEAMIENTO SERVICIOS DE EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS 2025	12	3,484,000.00
642640 642644 642653					FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (MERCADOS, RASTROS, CEMENTERIOS)		

Eje del Plan Nacional de Desarrollo		Resultado Estratégico	Producto	Intervención	Descripción	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)		
					- Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico - Producto -Intervención				
642640	642644	642653	642655	CONSERVACION EDIFICIO MUNICIPAL MERCADO 2025 GUAZACAPAN, SAN'				12	3,484,000.00
642640	642644	642653	642656	CONSERVACION EDIFICIO MUNICIPAL CEMENTERIO 2025, GUAZACAPAN, S				12	3,484,000.00
642640	RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO								
642640	642752	PARA EL 2029, SE HA MANTENIDO LA COBERTURA FORESTAL EN 33.3% A NIVEL NACIONAL. (DE 33.3% EN 2020 A 33.3% EN 2029). ÁREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS							
642640	642752	642753	642754	CONSERVACION BOSQUES NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, MUNICIPAL 20				18	284,000.00
642640	642752	642753	642755	APOYO REFORESTACION Y GESTION AMBIENTAL 2025, GUAZACAPAN, SAN				18	284,000.00
642673	ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO EL PROMEDIO NACIONAL (15.54) DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL, EN FUNCIÓN DE SUS COMPETENCIAS. (DE CATEGORÍA "BAJA" EN 2021 A CATEGORÍA "MEDIA BAJA" EN 2029, CONSIDERANDO LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL) ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO								
642673	642674	642675	642676	APOYO RED DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL 2025, GUAZACAPAN, SA				17	2,025,140.00
642673	ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO PARA EL 2029, SE HA DISMINUIDO EN 6 PUNTOS LA TASA DE HECHOS DE TRÁNSITO. (DE 15.3 EN EL 2023 A 9.3 EN 2028 POR CADA DIEZ MIL VEHÍCULOS). PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL								
642673	642682	642683	642684	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA POLICIA MUNICIPAL 2025,				17	2,025,140.00

Eje del Plan Nacional de Desarrollo		Resultado Estratégico	Producto	Intervención	Descripción	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
					- Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico - Producto - Intervención		
642756		GUATEMALA URBANA Y RURAL					
642756		642757			PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO EL PROMEDIO NACIONAL (15.54) DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL, EN FUNCIÓN DESUS COMPETENCIAS, (DE CATEGORÍA "BAJA" EN 2021 A CATEGORÍA "MEDIA BAJA" EN 2029, CONSIDERANDO LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL)) ÁREAS CON ORDENAMIENTO VIAL		
642756		642757	642758		LEVANTAMIENTO ASISTENCIA TECNICA DE INGENIERIA, ECONOMICA, AMB	19	11,881,751.48
642756		642757	642758	642759	CONSERVACION CALLE (S) MUNICIPALES 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROS	19	11,881,751.48
642756		642757	642758	642760	GUATEMALA URBANA Y RURAL		
642756		642762			PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO EL PROMEDIO NACIONAL (34.61) DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, EN FUNCIÓN DE SUS COMPETENCIAS (DE CATEGORÍA "MEDIA BAJA" EN 2021 A CATEGORÍA "MEDIA" EN 2029, SEGÚN LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL) PERSONAS ATENDIDAS CON CALIDAD EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES		
642756		642762	642763		CONSERVACION FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SERVICIOS PUBLIC	19	11,881,751.48
642756		642762	642763	642764			



[Handwritten Signature]
Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100611

PAGINA: 1 DE 9
FECHA: 08/01/2025
HORA: 16:13:12
R00847333.rpt
FORMULARIO DTP-2
Usuario: ELMERJOSUE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN PROYECTO

Programa, Proyecto Central o Común: PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA						
Definición del Programa, Proyecto Central o Común						
PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA						
Acciones concretas para el cumplimiento de los productos						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda			Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado	
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
642523	PRODUCTORES (AS) FAMILIARES CAPACITADOS Y ASISTIDOS TÉCNICAMENTE PARA MEJORAR SUS SISTEMAS PRODUCTIVOS	642524	APOYO HUERTOS MIXTOS, VIVEROS FRUTALES Y ESPECIES MENORES Y AVES DE CORRAL 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	11 00 002 001 00	SIN OBRA	210,000.00
642539	ASISTENCIA Y DOTACIÓN ALIMENTARIA A FAMILIAS EN RIESGO DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA POR PÉRDIDA Y POR ACCIONES PRODUCTIVAS	642541	APOYO INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA Y DIRECCION DE ASUNTOS AGRARIOS, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	11 00 001 001 00	SIN OBRA	242,700.00
Programa, Proyecto Central o Común:		ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO				
Definición del Programa, Proyecto Central o Común						
ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO						



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100611

PAGINA: 2 DE 9
FECHA: 08/01/2025
HORA: 16:13:12
R00817333.rpt
FORMULARIO DTP-2
Usuario: ELMERJOSUE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN PROYECTO

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos					
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Monto vinculado	
No del objetivo identificado	Descripción	No Correlativo	Descripción	Código Programático	MONTO VINCULADO
642642	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO	642643	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE AREA MUNICIPAL 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	12 01 001 001 00	1,807,300.00
642645	FAMILIAS CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	642646	APOYO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	12 02 003 001 00	398,700.00
642650	FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS	642652	SANEAMIENTO SERVICIOS DE EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	12 02 002 001 00	1,038,000.00
642653	FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (MERCADOS, RASTROS, CEMENTERIOS)	642655	CONSERVACION EDIFICIO MUNICIPAL MERCADO 2025 GUAZACAPAN, SANTA ROSA	12 02 001 002 00	120,000.00
		642656	CONSERVACION EDIFICIO MUNICIPAL CEMENTERIO 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	12 02 001 001 00	120,000.00



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100611

PAGINA: 3 DE 9
FECHA: 08/01/2025
HORA: 16:13:12
R00817333.rpt

FORMULARIO DTP-2

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Usuario: ELMERJOSUE

PROYECTO

Programa, Proyecto Central o Común:		GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD				
Definición del Programa, Proyecto Central o Común						
GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD						
Acciones concretas para el cumplimiento de los productos						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda			Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado	
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
642658	ESTUDIANTES DE PRIMARIA MONOLINGÜE RURAL ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR	642659	APOYO A LA EDUCACION DEL MUNICIPIO 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	14 01 001 001 00	SIN OBRA	661,735.00
642661	ESTUDIANTES DEL NIVEL PREPRIMARIO ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR	642662	APOYO A LA EDUCACION NIVEL PREPRIMARIA 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	14 02 001 001 00	SIN OBRA	276,000.00
642664	ESTUDIANTES DEL CICLO BÁSICO ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR	642665	APOYO A LA EDUCACION NIVEL BASICO 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	14 03 001 001 00	SIN OBRA	75,000.00
642667	ESTABLECIMIENTOS DEL CICLO DIVERSIFICADO ATENDIDOS CON GRATUIDAD	642668	APOYO A LA EDUCACION NIVEL DIVERSIFICADO 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	14 04 001 001 00	SIN OBRA	50,000.00
642670	PERSONAS DE 15 AÑOS EN ADELANTE ATENDIDAS EN IDIOMA ESPAÑOL					



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100611

PAGINA: 4 DE 9
FECHA: 08/01/2025
HORA: 16:13:12
R00817333.rpt
FORMULARIO DTP-2
Usuario: ELMERJOSUE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

PROYECTO

642671 APOYO A LA EDUCACION Y
ALFABETIZACION 2025 GUAZACAPAN,
SANTA ROSA 14 05 001 001 00 SIN OBRA 172,000.00

Programa, Proyecto Central o Común: SEGURIDAD INTEGRAL						
Definición del Programa, Proyecto Central o Común						
SEGURIDAD INTEGRAL						
Acciones concretas para el cumplimiento de los productos						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
642675	ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO	642676	APOYO RED DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	17 09 001 001 00	SIN OBRA	1,483,540.00
642683	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	642684	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA POLICIA MUNICIPAL 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	17 03 001 001 00	SIN OBRA	541,600.00
Programa, Proyecto Central o Común: AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES				
Definición del Programa, Proyecto Central o Común						
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES						



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100611

PAGINA: 5 DE 9
FECHA: 08/01/2025
HORA: 16:13:12
R00847333.rpt
FORMULARIO DTP-2
Usuario: ELMERJOSUE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN PROYECTO

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda			Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado	
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
642753	ÁREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS	642755	APOYO REFORESTACION Y GESTION AMBIENTAL 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	18 01 001 001 00	SIN OBRA	72,000.00
		642754	CONSERVACION BOSQUES NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, MUNICIPAL 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	18 01 001 002 00	SIN OBRA	212,000.00
Programa, Proyecto Central o Comun:			MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS			
MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS						
Acciones concretas para el cumplimiento de los productos						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda			Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado	
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
642758	ÁREAS CON ORDENAMIENTO VIAL	642760	CONSERVACION CALLE (S) MUNICIPALES 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	19 01 001 001 00	SIN OBRA	6,966,626.57



SIAP: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100611

PAGINA: 6 DE 9
FECHA: 08/01/2025
HORA: 16:13:12
R00847333.rpt
FORMULARIO DTP-2
Usuario: ELMERJOSUE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

PROYECTO

642759	LEVANTAMIENTO ASISTENCIA TECNICA DE INGENIERIA, ECONOMICA, AMBIENTAL Y REISGO DE PROYECTOS 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	19 01 001 002 00	SIN OBRA	426,000.00
642764	CONSERVACION FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	19 02 001 001 00	SIN OBRA	4,489,124.91

642763 PERSONAS ATENDIDAS CON CALIDAD EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES

Programa, Proyecto Central o Comunitario							PROTECCIÓN SOCIAL	
Definición del Programa, Proyecto Central o Comunitario								
PROTECCIÓN SOCIAL								
Acciones concretas para el cumplimiento de los productos								
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda			Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado			
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO		
642547	MUJERES BENEFICIADAS CON CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES.	642639	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA A LA MUJER 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	20 02 002 001 00	SIN OBRA	272,700.00		
642766	ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA BENEFICIADOS CON ATENCIÓN INTEGRAL.							



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100611

PAGINA: 7 DE 9
FECHA: 08/01/2025
HORA: 16:13:12
R00817333.rpt
FORMULARIO DTP-2
Usuario: ELMERJOSUE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

PROYECTO

642767	DIAGNOSTICO SERVICIOS POLITICA PUBLICA MUNICIPAL AL ADULTO MAYOR 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	20 02 001 001 00	SIN OBRA	65,000.00
--------	---	------------------	----------	-----------

Programa, Proyecto Central o Común: APOYO A LA SALUD PREVENTIVA						
Definición del Programa, Proyecto Central o Común						
APOYO A LA SALUD PREVENTIVA						
Acciones concretas para el cumplimiento de los productos						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda			Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado	
No. del objetivo identificado	Descripción	No Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
642769	PERSONA BENEFICIADA CON ACCIONES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES ZONÓTICAS.	642772	APOYO A LA SALUD Y CLINICA DE PSICOLOGIA MUNICIPAL 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA APOYO A LA SALUD MUNICIPAL 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	21 03 001 001 00	SIN OBRA	116,000.00
		642770		21 03 001 002 00	SIN OBRA	626,000.00
Programa, Proyecto Central o Común:		FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN				
Definición del Programa, Proyecto Central o Común						
FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN						



SIAP: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100611

PAGINA: 8 DE 9
FECHA: 08/01/2025
HORA: 16:13:12
R00817333.rpt
FORMULARIO DTP-2
Usuario: ELMERJOSUE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN PROYECTO

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda			Categoría Programática vinculada a la acción y Monto vinculado	
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
642686	FESTIVALES DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y OTROS EVENTOS DE CARACTER ESPECIAL, REALIZADOS PARA PROMOVER EL ACCESO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN	642687	APOYO A LA CULTURA Y DEPORTE 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	31 00 002 001 00	SIN OBRA	732,200.00
642688	PERSONAS BENEFICIADAS CON ACCESO A ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN FÍSICA.	642689	CONSERVACION EDIFICIO (S) E INSTALACIONES DEPORTIVAS 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	31 00 001 001 00	SIN OBRA	492,384.00
Programa, Proyecto Central o Común:		PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA				
		Definición del Programa, Proyecto Central o Común				
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA						
		Acciones concretas para el cumplimiento de los productos				
		Acciones del programa para satisfacer la demanda				
Producto					Categoría Programática vinculada a la acción y Monto vinculado	
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
642778	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD					

**FORMULARIO DTP-2**

Usuario: ELMERJOSUE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

PROYECTO

642779 DIAGNOSTICO SERVICIOS POLITICA
PUBLICA MUNICIPAL, NINEZ
JUVENTUD, ADOLESCENCIA Y
DISCAPACIDAD 2025, GUZACAPAN,
SANTA ROSA

34 00 001 001 00 SIN OBRA

145,000.00



Themenkomplex

[illegible]



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100611

PAGINA: 1 DE 1
FECHA: 08/01/2025
HORA: 16:19:51
R00817340.rpt
FORMULARIO DTP-3

DESCRIPCION DEL ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
ANTEPROYECTO

Usuario: ELMERJOSUE

Actividad central, común o partidas no asignables a programas: 01		
Definición de la actividad central, común o partidas no asignables a programas		
ACTIVIDADES CENTRALES		
	Q.	7,399,049.52
Como apoya esta categoría programática allogro de los objetivos institucionales		
ACTIVIDADES CENTRALES		
Actividad central, común o partidas no asignables a programas: 99		
Definición de la actividad central, común o partidas no asignables a programas		
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		
	Q.	80,500.00
Como apoya esta categoría programática allogro de los objetivos institucionales		
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		



Elmer Josue
Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100611

PAGINA: 1 DE 14
FECHA: 08/01/2025
HORA: 16:23:58
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: ELMERJOSUE

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
Unidad ejecutora: 0
Programa: 11
Subprograma: 00
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
25	APOYO INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA Y DIRECCION DE ASUNTOS AGRARIOS, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	50	Persona	12195	11 00 001 001 000	SIN OBRA	242,700.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
Unidad ejecutora: 0
Programa: 11
Subprograma: 00
Proyecto: 002

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	



[Handwritten Signature]
Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100611

PAGINA: 2 DE 14
FECHA: 08/01/2025
HORA: 16:23:58
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: ELMERJOSUE

REGISTRO PRODUCTOS

26	APOYO HUERTOS MIXTOS, VIVEROS FRUTALES Y ESPECIES MENORES Y AVES DE CORRAL 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	92 Metro/Mes	12	11 00 002 001 000	SIN OBRA	210,000.00
----	---	--------------	----	-------------------	----------	------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
Unidad ejecutora: 0
Programa: 12
Subprograma: 01
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
20	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE AREA MUNICIPAL 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	50	Persona	15500	12 01 001 001 000	SIN OBRA	1,807,300.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
Unidad ejecutora: 0
Programa: 12
Subprograma: 02
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	



Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100611

PAGINA: 3 DE 14
FECHA: 08/01/2025
HORA: 16:23:58
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: ELMERJOSUE

REGISTRO PRODUCTOS

22	CONSERVACION EDIFICIO MUNICIPAL CEMENTERIO 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	50 Persona	12195	12 02 001 001 000	SIN OBRA	120,000.00
----	--	------------	-------	-------------------	----------	------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
Unidad ejecutora: 0
Programa: 12
Subprograma: 02
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
6	CONSERVACION EDIFICIO MUNICIPAL MERCADO 2025 GUAZACAPAN, SANTA ROSA	50	Persona	12195	12 02 001 002 000	SIN OBRA	120,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
Unidad ejecutora: 0
Programa: 12
Subprograma: 02
Proyecto: 002

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	



Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100611

PAGINA: 4 DE 14
FECHA: 08/01/2025
HORA: 16:23:58
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: ELMERJOSUE

REGISTRO PRODUCTOS

9	SANEAMIENTO SERVICIOS DE EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	50 Persona	12195	12 02 002 001 000	SIN OBRA	1,038,000.00
---	--	------------	-------	-------------------	----------	--------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
Unidad ejecutora: 0
Programa: 12
Subprograma: 02
Proyecto: 003

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
24	APOYO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	50 Persona		6600	12 02 003 001 000	SIN OBRA	398,700.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
Unidad ejecutora: 0
Programa: 14
Subprograma: 01
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	



[Handwritten signature]
Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100611

PAGINA: 5 DE 14
FECHA: 08/01/2025
HORA: 16:23:58
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: ELMERJOSUE

REGISTRO PRODUCTOS

15	APOYO A LA EDUCACION DEL MUNICIPIO 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	50 Persona	5000	14 01 001 001 000	SIN OBRA	661,735.00
----	--	------------	------	-------------------	----------	------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
Unidad ejecutora: 0
Programa: 14
Subprograma: 02
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
5	APOYO A LA EDUCACION NIVEL PREPRIMARIA 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	50	Persona	2000	14 02 001 001 000	SIN OBRA	276,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
Unidad ejecutora: 0
Programa: 14
Subprograma: 03
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	



Elmer Josue
Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100611

PAGINA: 6 DE 14
FECHA: 08/01/2025
HORA: 16:23:58
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: ELMERJOSUE

REGISTRO PRODUCTOS

21	APOYO A LA EDUCACION NIVEL BASICO 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	50 Persona	2000	14 03 001 001 000	SIN OBRA	75,000.00
----	---	------------	------	-------------------	----------	-----------

Institución: MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
Unidad ejecutora: 0
Programa: 14
Subprograma: 04
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
14	APOYO A LA EDUCACION NIVEL DIVERSIFICADO 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	50	Persona	2000	14 04 001 001 000	SIN OBRA	50,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
Unidad ejecutora: 0
Programa: 14
Subprograma: 05
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	



[Firma]
Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100611

PAGINA: 7 DE 14
FECHA: 08/01/2025
HORA: 16:23:58
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: ELMERJOSUE

REGISTRO PRODUCTOS

19	APOYO A LA EDUCACION Y ALFABETIZACION 2025 GUAZACAPAN, SANTA ROSA	50 Persona	12195	14 05 001 001 000	SIN OBRA	172,000.00
----	--	------------	-------	-------------------	----------	------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
Unidad ejecutora: 0
Programa: 17
Subprograma: 03
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
4	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA POLICIA MUNICIPAL 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	50	Persona	12000	17 03 001 001 000	SIN OBRA	541,600.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
Unidad ejecutora: 0
Programa: 17
Subprograma: 09
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	



[Handwritten Signature]
Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100611

PAGINA: 8 DE 14
FECHA: 08/01/2025
HORA: 16:23:58
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: ELMERJOSUE

REGISTRO PRODUCTOS

16	APOYO RED DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	50	Persona	16000	17 09 001 001 000	SIN OBRA	1,483,540.00
----	---	----	---------	-------	-------------------	----------	--------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
Unidad ejecutora: 0
Programa: 18
Subprograma: 01
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
23	APOYO REFORESTACION Y GESTION AMBIENTAL 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	50	Persona	12195	18 01 001 001 000	SIN OBRA	72,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
Unidad ejecutora: 0
Programa: 18
Subprograma: 01
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	



[Handwritten signature]
Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100611

PAGINA: 9 DE 14
FECHA: 08/01/2025
HORA: 16:23:58
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: ELMERJOSUE

REGISTRO PRODUCTOS

18	CONSERVACION BOSQUES NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, MUNICIPAL 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	50 Persona	13000	18 01 001 002 000	SIN OBRA	212,000.00
----	--	------------	-------	-------------------	----------	------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
Unidad ejecutora: 0
Programa: 19
Subprograma: 01
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
12	CONSERVACION CALLE (S) MUNICIPALES 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	50	Persona	5000	19 01 001 001 000	SIN OBRA	6,966,626.57

Institución: MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
Unidad ejecutora: 0
Programa: 19
Subprograma: 01
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	



Elmerjosue
Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100611

PAGINA: 10 DE 14
FECHA: 08/01/2025
HORA: 16:23:58
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: ELMERJOSUE

REGISTRO PRODUCTOS

13	LEVANTAMIENTO ASISTENCIA TECNICA DE INGENIERIA, ECONOMICA, AMBIENTAL Y REISGO DE PROYECTOS 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	50 Persona	5000	19 01 001 002 000	SIN OBRA	426,000.00
----	---	------------	------	-------------------	----------	------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
Unidad ejecutora: 0
Programa: 19
Subprograma: 02
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
8	CONSERVACION FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	50 Persona		10000	19 02 001 001 000	SIN OBRA	4,489,124.91



Elmer Josue
Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100611

PAGINA: 11 DE 14
FECHA: 08/01/2025
HORA: 16:23:58
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: ELMERJOSUE

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN

Unidad ejecutora: 0

Programa: 20

Subprograma: 02

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
11	DIAGNOSTICO SERVICIOS POLITICA PUBLICA MUNICIPAL AL ADULTO MAYOR 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	29	Dia	350	20 02 001 001 000	SIN OBRA	65,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN

Unidad ejecutora: 0

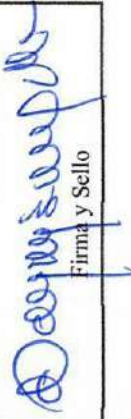
Programa: 20

Subprograma: 02

Proyecto: 002

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
10	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA A LA MUJER 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	92	Metro/Mes	12	20 02 002 001 000	SIN OBRA	272,700.00




Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100611

PAGINA: 12 DE 14
FECHA: 08/01/2025
HORA: 16:23:58
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: ELMERJOSUE

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN

Unidad ejecutora: 0

Programa: 21

Subprograma: 03

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
7	APOYO A LA SALUD Y CLINICA DE PSICOLOGIA MUNICIPAL 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	50	Persona	12195	21 03 001 001 000	SIN OBRA	116,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN

Unidad ejecutora: 0

Programa: 21

Subprograma: 03

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
17	APOYO A LA SALUD MUNICIPAL 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	50	Persona	12000	21 03 001 002 000	SIN OBRA	626,000.00



Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100611

PAGINA: 13 DE 14
FECHA: 08/01/2025
HORA: 16:23:58
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: ELMERJOSUE

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN

Unidad ejecutora: 0

Programa: 31

Subprograma: 00

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
2	CONSERVACION EDIFICIO (S) E INSTALACIONES DEPORTIVAS 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	50	Persona	6000	31 00 001 001 000	SIN OBRA	492,384.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN

Unidad ejecutora: 0

Programa: 31

Subprograma: 00

Proyecto: 002

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
3	APOYO A LA CULTURA Y DEPORTE 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	50	Persona	6000	31 00 002 001 000	SIN OBRA	732,200.00



Daymar J. Pineda
Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100611

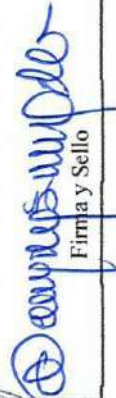
PAGINA: 14 DE 14
FECHA: 08/01/2025
HORA: 16:23:58
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: ELMERJOSUE

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN
Unidad ejecutora: 0
Programa: 34
Subprograma: 00
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
1	DIAGNOSTICO SERVICIOS POLITICA PUBLICA MUNICIPAL, NINEZ JUVENTUD, ADOLESCENCIA Y DISCAPADIDAD 2025, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	29	Dia	350	34 00 001 001 000	SIN OBRA	145,000.00




Firma y Sello



MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPAN

Fecha y Hora: 08/01/2025 15:55:52



Constancia de entrega de Instrumentos de Planificación
PEI, POM, POA del periodo 2025 - 2029

Enviado en Sistema de Planes Gobiernos Locales



F.



Municipalidad de Guazacapán
Santa Rosa

Guazacapán, Santa Rosa, 14 de enero de 2025.

A:

Lucrecia Edith Martínez López
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESUPUESTOS
Ministerio de Finanzas Públicas
Guatemala, Ciudad.

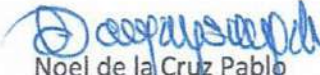
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

14 ENE 2025
Firma:  Hora: 13:04
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Por este medio me permito presentarle mis muestras de estima y consideración, con los deseos de que las funciones que realiza en tan digno cargo obtengan éxito.

Por medio de la presente me permito presentar a su despacho el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI), PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) Y PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), del año 2025 de la Municipalidad de Guazacapán, Santa Rosa.

Sin otro particular me suscribo de usted.


Noel de la Cruz Pablo
Alcalde Municipal
Guazacapán, Santa Rosa.





Municipalidad de Guazacapán
Santa Rosa

Guazacapán, Santa Rosa, 14 de enero de 2025.

A:

Julio Héctor Estrada Domínguez
COMISION DE FINANZAS PÚBLICAS Y MONEDA
CONGRESO DE LA REPUBLICA
Guatemala, Ciudad.



Por este medio me permito presentarle mis muestras de estima y consideración, con los deseos de que las funciones que realiza en tan digno cargo obtengan éxito.

Por medio de la presente me permito presentar a su despacho el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI), PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) Y PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), del año 2025 de la Municipalidad de Guazacapán, Santa Rosa.

Sin otro particular me suscribo de usted.


Noel de la Cruz Pablo
Alcalde Municipal
Guazacapán, Santa Rosa.





Municipalidad de Guazacapán
Santa Rosa

Guazacapán, Santa Rosa, 14 de enero de 2025.

A:

Esduin Jerson Javier Javier
COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES
CONGRESO DE LA REPUBLICA
Guatemala, Ciudad.



Por este medio me permito presentarle mis muestras de estima y consideración, con los deseos de que las funciones que realiza en tan digno cargo obtengan éxito.

Por medio de la presente me permito presentar a su despacho el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI), PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) Y PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), del año 2025 de la Municipalidad de Guazacapán, Santa Rosa.

Sin otro particular me suscribo de usted.



Noel de la Cruz Pablo
Noel de la Cruz Pablo
Alcalde Municipal
Guazacapán, Santa Rosa.



Municipalidad de Guazacapán
Santa Rosa

Guazacapán, Santa Rosa, 13 de enero de 2025.

A:

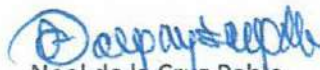
Lic. Calos Antonio Mendoza Alvarado
Secretario SEGEPLAN



Por este medio me permito presentarle mis muestras de estima y consideración, con los deseos de que las funciones que realiza en tan digno cargo obtengan éxito.

Por medio de la presente me permito presentar a su despacho el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI), PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) Y PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), del año 2025 de la Municipalidad de Guazacapán, Santa Rosa.

Sin otro particular me suscribo de usted.


Noel de la Cruz Pablo
Alcalde Municipal
Guazacapán, Santa Rosa.



Municipalidad de Guazacapán
Santa Rosa

Guazacapán, Santa Rosa, 13 de enero de 2025.

A:

Licda. Karina Yajaira Méndez Sandoval
Jefe Administrativo Departamental
Contraloría General de Cuentas
Delegación Cuilapa, Santa Rosa.

JAN 13 '25 13:38

Mónica María Castillo Segura
Delegación Santa Rosa
Dirección de Delegaciones Departamentales
Contraloría General de Cuentas

Por este medio me permito presentarle mis muestras de estima y consideración, con los deseos de que las funciones que realiza en tan digno cargo obtengan éxito.

Por medio de la presente me permito presentar a su despacho el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI), PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) Y PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), del año 2025 de la Municipalidad de Guazacapán, Santa Rosa.

Sin otro particular me suscribo de usted.


Noel de la Cruz Pablo
Alcalde Municipal
Guazacapán, Santa Rosa.

